

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas  
y Suplemento de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Sociedades

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7042
Licitaciones	_____	7043
Varios	_____	7052
Transferencias	_____	7065
Convocatorias	_____	7066
Colegiaciones	_____	7068
Sociedades	_____	7068

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7072
Varios	_____	7073
Sucesorios	_____	7091

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7095
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
Resolución N° 1.383

La Plata, 23 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2916-1769/2016 mediante el cual el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (CUCAIBA), gestiona la adecuación de valores y rubros de los módulos para el reconocimiento de costos en procuración de órganos y tejidos para trasplante aprobados mediante Resolución N° 6.954/15; y

### CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de brindar una pronta respuesta sanitaria a los pacientes en lista de espera, es conveniente incentivar la participación de todos aquellos profesionales y equipos no dependientes de C.U.C.A.I.B.A. en aquellas actividades y tareas tendientes a incrementar el compromiso con las actividades de procuración, ablación e implantes dentro de la Jurisdicción;

Que, para ello, resulta necesario reconsiderar periódicamente los valores correspondientes a los honorarios profesionales cuando la práctica es realizada por profesional o equipo ajeno al aludido Centro, así como los costos institucionales para operativos que culminan en ablación y módulos de laboratorio para dicha prestación;

Que los aranceles propuestos por el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de Órganos de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.) tienen en cuenta los valores referenciales mínimos aprobados por el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) y las prioridades y necesidades definidas para esta jurisdicción;

Que, por lo expuesto, se estima procedente y oportuno hacer lugar a la gestión que se promueve.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 22 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar los valores modulares de las prácticas requeridas en el proceso de procuración de órganos y tejidos y la composición de los rubros que integran el referido proceso, según se detallan en los Anexos I y II de la presente resolución, aplicables para el pago de prestaciones brindadas por profesionales ajenos a la planta de personal de este Ministerio.

ARTÍCULO 2°. La coordinación de los procedimientos y la gestión técnica destinada al cumplimiento de lo dispuesto en este acto administrativo será responsabilidad del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.).

ARTÍCULO 3°. Los valores aprobados mediante la presente Resolución entrarán en vigencia a partir del 1° de agosto de 2016.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.). Cumplido, archivar.

**Dra. Zulma Ortiz**  
Ministra de Salud

### ANEXO I

VALORES MÁXIMOS DE LAS PRÁCTICAS DE CADA RUBRO INTEGRANTE DEL PROCESO DE PROCURACION DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

SEROLOGÍA \$ 4.100,00.-

ANÁLISIS BIOQUÍMICOS CLÍNICOS \$ 4.000,00.-

-HEMATOCRITO, LEUCOCITOS, HEMOGLOBINA, NEUTROFILOS, PLAQUETAS, UREA, CREATININA, GLUCEMIA, NA, K, CL, BILIRRUBINA T., BILIRRUBINA D., T.G.O., T.G.P., F.A., L.D.H., GAMA GT, AMILASA, C.P.K., C.P.K. MB, K.P.T.T., PROTOMBINA (%), PROTEINURIA, SEDIMENTO.

DOSAJE DE DROGAS

FENOBARBITAL \$ 102,00.-

TIOPENTAL SÓDICO \$ 297,00.-

OTROS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DONANTE

- DOPPLER TRANSCRANEANO: \$ 2.000,00.-

EN CASO DE SER EL ÚNICO MÉTODO QUE SE PUEDE UTILIZAR PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE MUERTE.

- DOPPLER TRANSCRANEANO: \$ 750,00.-

EN CASO DE UTILIZARSE COMO MÉTODO COMPLEMENTARIO PARA EL DIAGNÓSTICO DE MUERTE.

INSUMOS DE PROCURACIÓN, PRESERVACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y/O TEJIDOS  
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS  
MOVILIDAD Y COMUNICACIÓN DURANTE EL PROCESO DEL OPERATIVO DE PROCURACIÓN  
OTROS GASTOS QUE RESULTEN DEL OPERATIVO \$ 2.300.-

MÓDULO DE LABORATORIO HISTOCOMPATIBILIDAD  
DETERMINACIÓN DE ANTÍGENOS HLA CLASE I (A Y B) \$ 2.300.-  
DETERMINACIÓN DE ANTÍGENOS HLA CLASE II (A Y B) \$ 1.160.-  
CROSS-MATCH CONTRA DONANTE POR CITOTOXICIDAD \$ 1.536.-  
CROSS-MATCH CONTRA DONANTE POR CITOMETRÍA DE FLUJO \$ 3.850.-

### ANEXO II

MÓDULOS PARA RECONOCIMIENTO DE COSTOS EN PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS PARA TRASPLANTE

#### I. HONORARIOS PROFESIONALES

##### 1.- Procedimientos del Diagnóstico de Muerte

1.1.- Honorarios de Neurólogo	\$ 1.000,00
1.2.- Prácticas Diagnósticas	\$ 600,00

##### 2.- Proceso de Donación de Órganos

2.1.- Entrevista Afirmativa (incluye Gestión Administrativa e intervención Judicial)	\$ 1.400,00
2.2.- Tratamiento	\$ 3.000,00
2.3.- Enfermería	\$ 1.200,00
2.4.- Donante Real	\$ 2.000,00

##### 3.- Proceso de Donación de Tejidos

3.1.- Entrevista Afirmativa	\$ 1.000,00
3.2.- Córnea Efectiva	\$ 500,00

##### 4.- Ablación

4.1.- Ablación de Córneas/Córnea efectiva	\$ 1.500,00
4.2.- Ablación de Huesos (incluye procesamiento en Banco)	\$ 1.500,00
4.3.- Ablación de Corazón para Válvulas y Pericardio (Donante multiorgánico)	\$ 1.000,00
4.4.- Ablación de Corazón para Válvulas y Pericardio (Donante Post parto)	\$ 1.500,00
4.5.- Ablación de Piel	\$ 800,00
4.6.- Ablación Renal	\$ 3.000,00
4.7.- Ablación Hepática (en el caso de ablación renal y hepática se abonará el 50% de ésta última)	\$ 5.000,00
4.8.- Ablación de Cerebro	\$ 1.000,00
4.9.- Ablación de Pulmón	\$ 1.000,00
4.10.- Instrumentación	\$ 800,00
4.11.- Anestesia (mantenimiento intraquirúrgico)	\$ 1.000,00

5.- Guardia Enfermería 24 hs.	\$ 2.000,00
-------------------------------	-------------

6.- Guardia Técnico en Electroencefalograma 24 hs.	\$ 1.800,00
--	-------------

7.- Guardia Instrumentación 24 hs.	\$ 1.500,00
------------------------------------	-------------

8.- Guardia Psicólogo 24 hs.	\$ 2.500,00
------------------------------	-------------

9.- Guardia Operativa 24 hs.	\$ 2.200,00
------------------------------	-------------

10.- Guardia Médica 24 hs.	\$ 4.100,00
----------------------------	-------------

11.- Distribución	\$ 400,00
-------------------	-----------

12.- Procesamiento de Válvulas Cardíacas en Banco	\$ 500,00
---	-----------

13.- Servicio Técnico Tejido Criopreservado	\$ 5.000,00
---	-------------

14.- Coordinador Hospitalario de Procuración	\$ 12.000,00
--	--------------

#### II. COSTOS INSTITUCIONALES PARA OPERATIVOS (CUANDO CULMINAN EN ABLACIÓN)

1.- Internación en U.T.I. (por día)	\$ 3.000,00
-------------------------------------	-------------

2.- Gastos y Derechos de Quirófano	\$ 3.500,00
------------------------------------	-------------

#### III. MÓDULO HOSPITAL DONANTE

1.- Módulo Hospitalario por Donante Real Generado	
---	--

1.1.- Donante Monorgánico	\$ 8.000,00
---------------------------	-------------

1.2.- Donante Multiorgánico	\$ 12.000,00
-----------------------------	--------------

# Licitaciones

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE TERCEROS

### Licitación Pública N° 3/16

POR 15 DÍAS - La Universidad Nacional de Luján llama a Licitación Pública 3/16.  
"Obra: Laboratorio Campo - Programa de Ecología de Protistas".  
Presupuesto Oficial: \$ 312.500.  
Plazo de ejecución: 60 días corridos.  
Sitio de ejecución: Sede Central UNLU-Luján.  
Condiciones: se prevé un anticipo financiero del 15%  
Recepción de ofertas hasta el día 23/09/2016 a las 11 horas.  
Apertura de sobres: 23/09/2016 a las 11 horas.  
Venta de pliegos hasta el día 15/09/2016.  
Valor del Pliego: \$ 312,50.  
Importe de la garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.  
Consultas, venta de pliegos y lugar del Acto de Apertura:  
Dirección de Obras Públicas y Servicios de Terceros  
Avda. Constitución N° 2388, Luján, Buenos Aires – Argentina.  
Lunes a viernes de 9 a 13 horas.  
Teléfonos: 02323 428350/423171 interno 1608.

L.P. 24.405 / ago. 19 v. sep. 8

## FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

### Licitación Pública N° 11/16

POR 15 DÍAS – Objeto: Reparaciones Varias Hangar 1 Sector Ala Norte y Sur – Morón.  
Apertura: Martes 27 de septiembre de 2016 – 10:00 horas.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.350.000.  
Plazo de Ejecución: 60 días corridos.  
Pliego: Sin costo.  
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires – Te. 4751-9568.  
Retiro de Pliegos: Hasta el martes 20 de septiembre de 2016 a las 13:00 hs.  
Consultas: Hasta el jueves 22 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas.  
Lugar: Dirección de Infraestructura – Departamento Obtención y Contrataciones – de 09:00 a 13:00 horas.  
Consulta en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 11.256 / ago. 24 v. sep. 13

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Licitación Pública N° 36/16

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N° 024-99-81739260-8-123.  
Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense III de este Organismo.  
Presupuesto Oficial Total: \$ 32.524.677,21.  
Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 325.246,77.  
Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs. del día 21/09/16.  
Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 21/09/16 de 10:00 a 17:00 hs.  
Presentación de Ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 07/10/16 hasta las 10:30 hs.  
Acto de Apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 07/10/16 a las 11:00 hs.  
C.C. 11.331 / ago. 25 v. sep. 14

## República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

### Licitación Pública Internacional N° 3/16

POR 15 DÍAS - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa - PROMEDU IV. Préstamo BID N° 3455/OC-AR.  
1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro. de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.  
2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.  
3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial en la zona Área Metropolitana.  
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.  
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones ([contrata@me.gov.ar](mailto:contrata@me.gov.ar)) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del día 6 de octubre de 2016. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 14:00 hs. del día 6 de octubre de 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto	Garantía de Oferta SRA
1	Buenos Aires	1.682.541	
2	Buenos Aires, CABA	1.823.781	
3	Buenos Aires, CABA	1.965.021	

9. La dirección referida en el presente es:  
(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062), República Argentina. C.C. 11.338 / ago. 25 v. sep. 14

## República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nacional N° 24/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 33 – Provincia de Buenos Aires.  
Bacheo y Construcción de Carpetines con mezcla asfáltica en caliente.  
Tramo: Trenque Lauquen – Rufino.  
Sección: Km. 384,00 – Km. 436,45.  
Tipo de Obra: Obras de Emergencia y Mantenimiento.  
Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones ochocientos doce mil veintiuno con sesenta centavos (\$ 24.812.021,60) referidos al mes de marzo de 2015.  
Garantía de la Oferta: Pesos doscientos cuarenta y ocho mil ciento veinte con veintidós centavos (\$ 248.120,21).  
Plazo de Obra: Ocho (8) meses.  
Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).  
Disponibilidad del Pliego: A partir del 23 de agosto de 2016 en: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)  
Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 26 de septiembre de 2016 en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 23/2016 y Licitación Pública Nacional N° 24/2016.  
Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.  
Consultas del Pliego: a través de e-mail a [licitaciones@vialidad.gov.ar](mailto:licitaciones@vialidad.gov.ar) o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 9° Piso – D.N.V.  
L.P. 24.751 / ago. 25 v. sep. 14

## República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nacional N° 23/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 33 – Provincia de Buenos Aires.  
Bacheo y Construcción de Carpetines con mezcla asfáltica en caliente.  
Tramo: Trenque Lauquen – Rufino.  
Sección: Km. 320,55 – Km. 384,00  
Tipo de Obra: Obras de emergencia y mantenimiento.  
Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro con cincuenta y dos centavos (\$ 24.742.564,52) referidos al mes de marzo de 2015.  
Garantía de la Oferta: Pesos doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinticinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 247.425,64).  
Plazo de Obra: Ocho (8) meses.  
Valor del Pliego: Pesos cero (\$0,00).  
Disponibilidad del Pliego: A partir del 23 de agosto de 2016 en: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)  
Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 26 de septiembre de 2016 en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 23/2016 y Licitación Pública Nacional N° 24/2016.  
Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.  
Consultas del Pliego: A través de e-mail a [licitaciones@vialidad.gov.ar](mailto:licitaciones@vialidad.gov.ar) o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 9° Piso – D.N.V.  
L.P. 24.752 / ago. 25 v. sep. 14

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 37/16

POR 15 DÍAS - (Obra Pública) Expediente N° 024-99-81735095-6-123.  
Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense VI de este Organismo.  
Presupuesto Oficial Total: \$ 32.214.129,76.  
Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 322.141,29.  
Consulta y/o retiro de pliegos:  
Página de internet de Anses: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs. del día 23/09/16.  
Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 23/09/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 12/10/16 hasta las 10:30 hs.  
Acto de apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 12/10/16 a las 11:00 hs.  
C.C. 11.423 / ago. 29 v. sep. 16

**República Argentina  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública N° 458/16**

POR 15 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 324/16 para la Licitación Pública N° 458/16 Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar los trabajos de remodelación y ampliación de la sede del Juzgado Federal de Junín, ubicada en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, y comprenden tanto los trabajos de obras generales como de instalaciones complementarias, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta (\$ 30.143.880).

Valor del Pliego: Pesos seis mil (\$ 6.000).

Importe de la Garantía: Pesos trescientos un mil cuatrocientos treinta y ocho con ochenta centavos (\$ 301.438,80).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 5/10/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Coordinación Técnica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a. 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs.; o en la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sito en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar).

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 7/10/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sito en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, (Tel. 0236-443-0437), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 12/10/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico a [dij.coordinacion-tecnica@pn.gov.ar](mailto:dij.coordinacion-tecnica@pn.gov.ar); la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en Sarmiento 877, 1° Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 21 de octubre de 2016 a las 10:00 hs.  
C.C. 11.598 / sep. 1° v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 77/16**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Ampliación y Recuperación Edificio Departamento Automotores - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos".

Localidad: La Plata, Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 23 de septiembre de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.216.309,46. Con un anticipo del Veinte por ciento (20%).

Plazo: 90 Días corridos.

N° de expediente: 2402-77/15.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos dos mil doscientos dieciséis con treinta ctvos. (\$ 2.216,30) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 11.645 / sep. 1° v. sep. 7

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública INM N° 4100**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública INM N° 4100 para la ejecución de los trabajos de "Remodelación y ampliación" en el edificio sede de la Sucursal Monte Grande (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 27/09/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliego en la citada Dependencia, en la Sucursal Monte Grande (BA) y en la Gerencia Zonal Liniers (CABA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 14.259.543,00 más IVA.

L.P. 25.279 / sep. 2 v. sep. 7

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 78/16**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Readecuación Espacios para Tribunal de Casación Penal - Ex Clínica Malvinas Argentinas".

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 27 de septiembre de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 126.627.256,55). Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo: 360 Días corridos.

N° de expediente: N° 2402-152/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 11.811 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública N° 13/16**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 13/16 tendiente a la contratación del Servicio mensual de limpieza en los inmuebles ubicados en los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, San Isidro, Morón y San Martín, para el año 2017.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - [www.mpba.gov.ar/web](http://www.mpba.gov.ar/web) licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata) el día 26 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas.

Ref. Expte: 3002-1154/16.

Secretaría de Administración.

Área de Contrataciones.

C.C. 11.812 / sep. 5 v. sep. 7

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública N° 14/16**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza, en los inmuebles ubicados en los Departamentos Judiciales de Zárate-Campana, Mercedes, Moreno- Gral. Rodríguez, San Nicolás, Dolores, Bahía Blanca, Azul, Mar del Plata, Trenque Lauquen, Junín, Pergamino y Necochea.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público - ([www.mpba.gov.ar](http://www.mpba.gov.ar) - Licitaciones) o, en el sitio Web del Gobierno de la provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) - contrataciones) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sito en calle 50 N° 889/91, primer piso, el día 23 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 11.813 / sep. 5 v. sep. 7

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 97/16**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas 97/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Pedro con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) - contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. El día 19 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-641/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.814 / sep. 5 v. sep. 7

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 151/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 151/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de San Justo para Dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo Partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo el día 15 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-493/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.815 / sep. 5 v. sep. 7

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 166/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 86/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de San Martín con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln 4412 1° Piso de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Martín calle Lincoln 4412 1° Piso de la ciudad San Martín, el día 19 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2125/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.816 / sep. 5 v. sep. 7

**MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**

**Licitación Pública N° 1/16  
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/16 para la prestación del Servicio de Higiene Urbana en el Partido, comprensivo de las siguientes prestaciones:

- 1.1. Recolección de residuos.
- 1.2. Transporte y descarga de residuos
- 1.3. Limpieza manual y/o mecánica, barrido de calles, avenidas y sectores especiales.
- 1.4. Servicio de contenedores

Presupuesto oficial: \$ 117.600.000.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 30.000.

Fecha de apertura: 28 de septiembre 2016, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes".

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cinco (5) días hábiles antes de la apertura.

C.C. 11.823 / sep. 5 v. sep. 7

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 166/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 86/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de San Martín con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln 4412 1° Piso de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Martín calle Lincoln 4412 1° Piso de la ciudad San Martín, el día 19 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2125/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.846 / sep. 6 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**

**Licitación Pública N° 13/16**

POR 2 DÍAS - Contratación de Obras de Bacheo y Repavimentación de Hormigón en distintas partes del Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 20.772.612,00 (Pesos veinte millones setecientos setenta y dos mil seiscientos doce). Valor del Pliego \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil). Fecha de apertura 27 de septiembre 12 hs. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente 4117-13692-D-2016.

Decreto N° 932/16.

C.C. 11.848 / sep. 6 v. sep. 7

**MUNICIPALIDAD DE MONTE**

**Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para "Construcción de Jardín Maternal" en Barrio Coppola de la Ciudad de San Miguel del Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 9.290.357,75.

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:00.

Valor del Pliego: \$ 4.645,00.

Consultas: Subsecretaría de Obras Públicas. Municipalidad de Monte.

Fecha de presentación y apertura: 11 de octubre de 2016. Hora: 11:00. Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte.

C.C. 11.856 / sep. 6 v. sep. 7

**MUNICIPALIDAD DE LOBOS**

**Licitación Pública N° 3/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la "Contratación de mano de obra, materiales y maquinarias para la construcción de pavimento, longitud 1215 metros y su ancho es de 7,30 metros", según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: día 23 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos Oficina de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8 a 13.

Presupuesto Oficial: ocho millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos (\$ 8.869.500,00).

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil quinientos cincuenta y uno (\$ 4.551).

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

C.C. 11.858 / sep. 6 v. sep. 7

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**

**Licitación Pública N° 12/16**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 12/16, realizada para la contratación de "Trabajos de bacheo con concreto asfáltico en calles del Partido de Escobar".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar, el 26 de septiembre de 2016, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos Ochenta y nueve mil (\$ 89.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos Ocho millones novecientos mil (\$ 8.900.000,00).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 23 de septiembre de 8:30 a 14:30, en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Consultas: Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743, (1625) Belén de Escobar, horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 23 de septiembre.

C.C. 11.860 / sep. 6 v. sep. 7

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**

**Licitación Pública N° 45/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción extensión red de gas en Loma Negra".

Presupuesto oficial: \$ 1.200.000.

Valor del Pliego: \$ 1.200

Límite de Venta: 23/09/2016 - 7:00 a 13:00 horas

Fecha de la Apertura: 26/09/2016 - 9:00 horas

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

C.C. 11.868 / sep. 6 v. sep. 7

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL**
**Licitación Pública N° 46/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Mantenimiento de espacios verdes".

	Presupuesto Oficial	Valor del
Legajo		
ITEM 1: ZONA ESTE - SECTOR I	\$ 1.900.000	\$ 1.900
ITEM 2: ZONA ESTE - SECTOR II	\$ 830.000	\$ 830
ITEM 3: ZONA OESTE - SECTOR I	\$ 1.800.000	\$ 1.800
ITEM 4: ZONA OESTE - SECTOR II	\$ 660.000	\$ 660
ITEM 5: ZONA NORTE	\$ 1.300.000	\$ 1.300
ITEM 6: ZONA SUR - SECTOR I	\$ 1.100.000	\$ 1.100
ITEM 7: ZONA SUR - SECTOR II	\$ 630.000	\$ 630

Límite de Venta: 27/09/2016 – 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 30/09/2016.

Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 8:30 horas del día 30 de septiembre de 2016, comenzando la apertura a las 9:00 horas con el Item 1: Zona Este - Sector I.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

C.C. 11.869 / sep. 6 v. sep. 7

**AFIP-DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**
**Licitación Pública N° 8/16**

POR 2 DÍAS - Expte N° 254.048/16 - Objeto: Locación de inmueble Agencia Sede N° 2, División Investigación y Capacitación - Dirección Regional La Plata - Retiro de Pliego y Consultas: hasta el 27 de septiembre de 2016 - Fecha de Apertura: 30 de septiembre de 2016 a las 11:00 hs. Retiro de pliego, Presentación de Ofertas y Lugar de apertura: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

C.C. 11.873 / sep. 6 v. sep. 7

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**
**Licitación Pública N° 39/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-13806-SS-2016.

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de un vehículo equipado como centro de mando y control móvil por el Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.000.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 1° hasta el 23 de septiembre de 2016 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 28 de septiembre de 2016 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 29 de septiembre de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 30 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 30 de septiembre de 2016, a las 12:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 3.500,00.

C.C. 11.874 / sep. 6 v. sep. 7

**MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO**
**Licitación Pública N° 1/16**

POR 10 DÍAS - Objeto: Centro de monitoreo en la Ciudad de Capitán Sarmiento.

Presupuesto Oficial \$ 3.899.800,00.

Garantía de oferta exigida \$ 38.998,00.

Fecha de apertura: 23/09/2016 - Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de entrega: 90 días hábiles.

Valor del pliego \$ 38.998,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Financiamiento: Ministerio de Seguridad – Provincia de Buenos Aires.

Centenario 499 / CP 2752 - Tel: 02478-481026 - 28 / 481901. [subcom@sarmiento.mun.gba.gov.ar](mailto:subcom@sarmiento.mun.gba.gov.ar)

C.C. 11.875 / sep. 6 v. sep. 19

**MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ**
**Licitación Pública N° 6/16**

POR 3 DÍAS - Objeto: Puente aliviador Ferrocarril General Mitre en Capilla del Señor Licitación Pública N° 6/16 Bajo expediente 4036-35430/16.

Decreto N° 561.

Presupuesto Oficial \$ 72.800.000.

Fecha de apertura: 3/10/2016 - Hora: 10:00 Lugar: Salón de los Escudos en la Municipalidad de Exaltación de la Cruz – Rivadavia N° 411, Capilla del Señor (CP2812) – Prov. de Buenos Aires.

Plazo de entrega: 1 año – 365 días corrido computado a partir de la fecha del acta de inicio de los trabajos.

Valor del pliego \$ 50.000.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Exaltación de la Cruz – Rivadavia N° 411, Capilla del Señor (CP2812) – Prov. de Buenos Aires.

Financiamiento Fondo Provincial Ministerio de infraestructura.

C.C. 11.876 / sep. 6 v. sep. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**
**Licitación Pública N° 5/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/16 – Autorizada por Resolución N° 2129/16 del Ministerio de Desarrollo Social - Expte. N° 21701-9096/16 y agregados, tendiente a lograr la adquisición de Artículos de higiene y limpieza con destino a la Dirección Provincial de Emergencia Social, Dirección Provincial de Abordaje Territorial y Dirección de Unidades de Desarrollo Infantil de este Ministerio con un presupuesto estimado de Pesos seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos veinte con 68/100 (\$ 6.435.520,68).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 22 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00– Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo-I-Convocatoria.xls	Anexo-I-Convocatoria.zip	31363796eb0e0d8d4bf61ea522d266bc
Anexo-II-particulares.xls	Anexo-II-particulares.zip	fd5bf4fdc25e963c5f7baa4b178efe7d
Anexo-III-renglones.xls	Anexo-III-renglones.zip	01321847fdb6c5c73dc79e7c52b292af
Anexo-V-cotizacion.xls	Anexo-V-cotizacion.zip	e41771c7e61b331ff9357440b665c808

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5570).

C.C. 11.887 / sep. 6 v. sep. 8

**MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM**
**Licitación Pública N° 13/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Expediente N° 4133-2016-0002051. Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicio de "Publicidad y propaganda".

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 5 de septiembre de 2016 hasta el 16 de septiembre de 2016 inclusive, de 9:00 a 14:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1er piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito, hasta el 15 de septiembre de 2016 inclusive en Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham, tel.: 4469-9984, mail: [dircomprashgm@gmail.com](mailto:dircomprashgm@gmail.com)

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el 16 de septiembre de 2016 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 19 de septiembre de 2016, a las 9:00, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1er piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 19 de septiembre de 2016, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1er piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 9.000. (Pesos nueve mil).

C.C. 11.895 / sep. 6 v. sep. 7

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO**
**Licitaciones Públicas Nacionales N° 11/16, 12/16, 13/16, 14/16, 15/16 y 16/16  
Postergación**

POR 1 DÍA - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional.

Se informa que se ha emitido la Circular N° 1:

El Acto de Apertura de las Licitaciones públicas 11/16, 12/16, 13/16, 14/16, 15/16 y 16/16 que debía llevarse a cabo el día 19 de septiembre de 2016 ha sido prorrogado para el día 11 de octubre de 2016 en el mismo horario.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.  
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:  
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /  
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: Sin Valor.  
C.C. 11.897

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON**  
**FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitaciones Públicas Nacionales N° 17/16, 18/16, 19/16, 20/16, 21/16,**  
**22/16 y 23/16**  
**Postergación**

POR 1 DÍA - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional.

Se informa que se ha emitido la Circular N° 1:

El Acto de Apertura de las Licitaciones públicas 17/16, 18/16, 19/16, 20/16, 21/16, 22/16 y 23/16 que debía llevarse a cabo el día 20 de septiembre de 2016 ha sido prorrogado para el día 12 de octubre de 2016 en el mismo horario.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:  
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /  
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: Sin Valor.  
C.C. 11.898

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 213/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4075/2016. Llámese a Licitación Privada N° 213/16, para la adquisición de prótesis de columna, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 13/09/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 11.899

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Licitación Privada N° 77/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 77/16, para cubrir las necesidades de indicador químico y otros para Esterilización del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 12/9/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios.

C.C. 11.900

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

**Licitación Privada N° 10/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2925-383-2016. Llámese a Licitación Privada N° 10/16 para el servicio mantenimiento mensual preventivo y correctivo de equipos de frío para cubrir 5 (cinco) meses, período agosto-diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo y SIES VI con base en la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuestas: Día 13 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 14:00).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada, (Lanús Este), CP 1826. Te. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax. 4289-4485.

C.C. 11.901

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

**Licitación Privada N° 62/16 SAMO**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-2684/16.

Fecha de Apertura: 14/09/16.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Contratación del servicio de reparación edilicia del 4to. y 5to. piso, sector A y B, locales sanitarios y otros.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata - horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 11.902

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 54/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 54/16. Expediente 2933-5046/2016 para la adquisición de medicamentos: antibióticos vía oral e inyectables. Apertura de Propuestas: El día 13 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez", sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

C.C. 11.903

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 64/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-9950/2016. Llámese a Licitación Privada N° 64/16, para la adquisición distractor mandibular paciente Lafargue Celeste, para el Servicio de Odontología, para cubrir el período septiembre-diciembre/16, para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 13 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 11.904

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 53/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 53/16. Expediente 2933-5045/2016 para la adquisición de medicamentos inyectables. Apertura de Propuestas: El día 13 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez", sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

C.C. 11.905

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 52/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 52/16. Expediente 2933-5047/2016 para la adquisición de soluciones parenterales. Apertura de Propuestas: El día 13 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez", sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

C.C. 11.906

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 51/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 51/16. Expediente 2933-5049/2016 para la adquisición de material de vidrio para el servicio de Laboratorio. Apertura de Propuestas: El día 13 de septiembre de 2016 a las 9:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez", sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

C.C. 11.907

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

**Licitación Pública N° 52/16**  
**Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.708/2016.

Segundo Llamado a Licitación Pública N° 52/2016.

Apertura: 21/09/2016, a las 11:00 hs.

Solicitud de Pedidos N° 3-207-54

Para: la provisión de "Cemento asfáltico", con un presupuesto oficial de Pesos: Cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y siete con cincuenta centavos (\$ 4.886.437,50).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Cuatro mil ochocientos ochenta y seis (\$ 4.886,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 11.937 / sep. 7 v. sep. 8

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 53/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.776/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 53/2016.

Apertura: 29/09/2016, a las 11:00 hs.

Expediente: D-4060-3272/16.

Para: contratar la obra "Obras complementarias en calle Lacarra entre Ayacucho y Blvr. Raúl Ricardo Alfonsín", con un Presupuesto Oficial de pesos: Un millón doscientos ochenta y cuatro mil doscientos (\$ 1.284.200,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Un mil doscientos ochenta y cuatro con veinte centavos (\$ 1.284,20) en la Dirección de Tesorería General. Establécese que la visita de obra se realizará el día 22 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs. en la intersección de las calles Lacarra - Ayacucho de Lanús Este.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 11.938 / sep. 7 v. sep. 8

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.906

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.906.

Objeto: Contratación de vínculos a internet de respaldo para bip.

Fecha de la Apertura: 19/09/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/09/2016.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 12/09/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

Teléfono: 4126-2854 - Int. 22854 - [rbenitez@bpba.com.ar](mailto:rbenitez@bpba.com.ar)

C.C. 11.939 / sep. 7 v. sep. 9

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.898

#### Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipos ups.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 26/08/2016 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 19/09/2016 a las 11:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. C.P. 1274. Tel. 4126-2852 Int. 22730 - [fruz@bpba.com.ar](mailto:fruiz@bpba.com.ar)

C.C. 11.940 / sep. 7 v. sep. 9

## Provincia de Buenos Aires H. CÁMARA DE SENADORES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### Licitación Privada N° 27/16

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación de la reparación y puesta en servicio de los sistemas de alarma y detección de incendio en el Palacio Legislativo de la Provincia de Buenos Aires, el Edificio Anexo "Vicegobernador Dr. Alberto E. Balestrini" de Calle 49, el Edificio Anexo de la Dirección General de Administración de Calle 48 y el Edificio Anexo Talleres de Calle 38, del H. Senado de Buenos Aires (autorizada por Disposición N° 0665/16 emanada de la Dirección General de Administración - Expediente N° 1205-1181/16).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas Básicas, podrán ser consultadas en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar la oferta, los interesados deberán retirar indefectiblemente el Legajo de Cotización en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en Calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas. En consecuencia no se aceptarán propuestas cuyo Pliego de Bases y Condiciones presentado no esté debidamente firmado por la autoridad competente del H. Senado.

Visita a Instalaciones: A los efectos de presentar oferta, los interesados deberán efectuar previamente y en forma obligatoria una visita a los lugares donde se realizarán los trabajos, en fecha a determinar por el H. Senado, la que será publicada en el sitio web (<http://www.senado-ba.gov.ar>). De ser necesario, el H. Senado podrá disponer visita/s adicional/es a la establecida originalmente, la que no será obligatoria para quienes hayan realizado la primera de ellas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 29 de septiembre de 2016, a las 16:00 horas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata. Tel/Fax: 0221-4291314 - Tel. 0221-4291300 Int. 3236 al 3239 - e-mail: [senadocompras@gmail.com](mailto:senadocompras@gmail.com)

C.C. 11.944

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 55/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.788/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 55/2016.

Apertura: 3/10/2016, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-3394/16.

Para: contratar la obra "Reconstrucción de pavimentos flexibles - Zona 0-2 del Partido de Lanús", con un presupuesto oficial de Pesos: Ocho millones setecientos cuarenta mil quinientos (\$ 8.740.500,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las propuestas, en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de Pesos: Siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 11.959 / sep. 7 v. sep. 8

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 56/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.789/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 56/2016.

Apertura: 3/10/2016, a las 13:00 hs.

Expediente: D-4060-3397/16.

Para: contratar la obra "Reconstrucción de pavimentos flexibles - Zona E-2 del Partido de Lanús", con un Presupuesto oficial de pesos: Once millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos (\$ 11.489.500,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las propuestas, en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de Pesos: Siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 11.960 / sep. 7 v. sep. 8

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Privada N° 25/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 25/2016 (Expediente N° 21.100- 128.745/2016 c/ag.), para la provisión de bidones de agua potable con dispenser en comodato, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quien retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 14 de septiembre de 2016 hasta las 12:00 horas. Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 14 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.963

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR

### Licitación Privada N° 22/16

POR 1 DÍA - Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.

Expediente: 777-11630/2016-75.

Modalidad: DMC (Desayuno o merienda completa).

Zona: Uno.  
 Valor del Pliego: \$ 200.  
 Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
 Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
 Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
 Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.964

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 23/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
 Expediente: 777-11631/2016-76.  
 Modalidad: Comedor.  
 Zona: Uno.  
 Valor del Pliego: \$ 200.  
 Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
 Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
 Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
 Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.965

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 24/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
 Expediente: 777-11632/2016-77.  
 Modalidad: Adolescencia Simple.  
 Zona: Uno.  
 Valor del Pliego: \$ 200.  
 Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
 Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
 Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
 Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.966

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 25/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
 Expediente: 777-11633/2016-78.  
 Modalidad: Adolescencia Doble.  
 Zona: Uno.  
 Valor del Pliego: \$ 200.  
 Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
 Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
 Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
 Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.967

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 26/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
 Expediente: 777-11634/2016-79.  
 Modalidad: DMC (Desayuno o merienda completa).  
 Zona: Dos.  
 Valor del Pliego: \$ 200.  
 Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.

Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
 Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
 Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.968

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 27/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
 Expediente: 777-11635/2016-80.  
 Modalidad: Comedor.  
 Zona: Dos.  
 Valor del Pliego: \$ 200.  
 Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
 Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
 Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
 Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.969

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 28/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
 Expediente: 777-11636/2016-81.  
 Modalidad: Adolescencia Simple.  
 Zona: Dos.  
 Valor del Pliego: \$ 200.  
 Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
 Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
 Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
 Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.970

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 29/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
 Expediente: 777-11637/2016-82.  
 Modalidad: Adolescencia Doble.  
 Zona: Dos.  
 Valor del Pliego: \$ 200.  
 Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
 Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
 Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
 Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.971

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 30/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
 Expediente: 777-11638/2016-83.  
 Modalidad: DMC (Desayuno o merienda completa).  
 Zona: Tres.  
 Valor del Pliego: \$ 200.  
 Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
 Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
 Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
 Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.972

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR****Licitación Privada N° 31/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
Expediente: 777-11639/2016-84.  
Modalidad: Comedor.  
Zona: Tres.  
Valor del Pliego: \$ 200.  
Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.973

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR****Licitación Privada N° 32/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
Expediente: 777-11640/2016-85.  
Modalidad: Adolescencia Simple.  
Zona: Tres.  
Valor del Pliego: \$ 200.  
Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.974

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR****Licitación Privada N° 33/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
Expediente: 777-11641/2016-86.  
Modalidad: Adolescencia Doble.  
Zona: Tres.  
Valor del Pliego: \$ 200.  
Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.975

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR****Licitación Privada N° 34/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
Expediente: 777-11642/2016-87.  
Modalidad: DMC (Desayuno o merienda completa).  
Zona: Cuatro.  
Valor del Pliego: \$ 200.  
Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.976

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR****Licitación Privada N° 35/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
Expediente: 777-11643/2016-88.  
Modalidad: Comedor.

Zona: Cuatro.  
Valor del Pliego: \$ 200.  
Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.977

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR****Licitación Privada N° 36/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
Expediente: 777-11644/2016-89.  
Modalidad: Adolescencia Simple.  
Zona: Cuatro.  
Valor del Pliego: \$ 200.  
Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.978

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR****Licitación Privada N° 37/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
Expediente: 777-11645/2016-90.  
Modalidad: Adolescencia Doble.  
Zona: Cuatro.  
Valor del Pliego: \$ 200.  
Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.979

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR****Licitación Privada N° 38/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
Expediente: 777-11646/2016-91.  
Modalidad: DMC (Desayuno o merienda completa).  
Zona: Cinco.  
Valor del Pliego: \$ 200.  
Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.980

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR****Licitación Privada N° 39/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.  
Expediente: 777-11647/2016-92.  
Modalidad: Comedor.  
Zona: Cinco.  
Valor del Pliego: \$ 200.  
Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.  
Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.  
Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.  
Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.981

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 40/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.

Expediente: 777-11648/2016-93.  
Modalidad: Adolescencia Simple.

Zona: Cinco.

Valor del Pliego: \$ 200.

Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.

Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.

Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.

Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.982

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 41/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.

Expediente: 777-11649/2016-94.

Modalidad: Adolescencia Doble.

Zona: Cinco.

Valor del Pliego: \$ 200.

Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.

Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.

Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.

Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.983

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 42/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.

Expediente: 777-11650/2016-95.

Modalidad: DMC (Desayuno o merienda completa).

Zona: Seis.

Valor del Pliego: \$ 200.

Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.

Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.

Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.

Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.984

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 43/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.

Expediente: 777-11651/2016-96.

Modalidad: Comedor.

Zona: Seis.

Valor del Pliego: \$ 200.

Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.

Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.

Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.

Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.985

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 44/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.

Expediente: 777-11652/2016-97.

Modalidad: Adolescencia Simple.

Zona: Seis.

Valor del Pliego: \$ 200.

Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.

Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.

Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.

Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.986

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 45/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.

Expediente: 777-11653/2016-98.

Modalidad: Adolescencia Doble.

Zona: Seis.

Valor del Pliego: \$ 200.

Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.

Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.

Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.

Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.987

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 46/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.

Expediente: 777-11654/2016-99.

Modalidad: DMC (Desayuno o merienda completa).

Zona: Siete.

Valor del Pliego: \$ 200.

Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.

Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.

Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.

Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.988

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 47/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.

Expediente: 777-11655/2016-100.

Modalidad: Comedor.

Zona: Siete.

Valor del Pliego: \$ 200.

Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.

Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.

Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.

Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.989

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 48/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.

Expediente: 777-11656/2016-101.

Modalidad: Adolescencia Simple.

Zona: Siete.

Valor del Pliego: \$ 200.

Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.

Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.

Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.

Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.990

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE ESCOBAR**

**Licitación Privada N° 49/16**

POR 1 DÍA – Invitación a la compulsa de precios para la adjudicación del Servicio Alimentario Escolar.

Expediente: 777-11657/2016-102.

Modalidad: Adolescencia Doble.

Zona: Siete.

Valor del Pliego: \$ 200.

Venta de Pliegos: Lunes 12/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar, sito en Independencia 450 de Belén de Escobar.

Presentación de Ofertas: Viernes 16/09/16 de 8 a 12 hs. en sede del Consejo Escolar de Escobar.

Apertura de Ofertas: Viernes 16/09/16 a las 12 hs.

Consultas: Consejo Escolar de Escobar, Independencia 450, Belén de Escobar. Te. 0348-4422680.

C.C. 11.991

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Privada N° 8/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/16, expediente N° 21501-14195/16, para la adquisición de elementos de electricidad, solicitados por la Dirección de Servicio Generales e Infraestructura.

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 412-3224/25- o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo – Dirección de Contabilidad - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

Apertura: día 14 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

C.C. 11.993

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Privada N° 9/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 9/16, expediente N° 21501-14036/16, para la adquisición de cubiertas y llantas, servicio de balanceo, alineación y parches para vehículos del Ministerio, solicitados por la Dirección de Servicio Generales e Infraestructura.-

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 412-3224/25- o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo – Dirección de Contabilidad - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

Apertura: día 14 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

C.C. 11.994

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ**

**Licitación Privada N° 2/16**

POR 1 DÍA - "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámese a Licitación Privada N° 2/2016, para la contratación del Servicio del Alimentario Escolar de Alumnos.

Apertura: 16 de septiembre de 2016 - 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Rivadavia N° 421 - Distrito Exaltación de la Cruz, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Rivadavia N° 421 - Distrito Exaltación de la Cruz.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar - calle Rivadavia N° 421 los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 11.995

# Varios

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA**

POR 5 DÍAS – Notifico a NOELIA ELIZABETH ENCINA, DNI 35.982.180, que en Expediente N° 2900-11264/10, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se dictó Resolución nro. 278/16, que dice: "La Plata, 29 de marzo de 2016. Visto el Expediente nro. 2900-11264/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Noelia Elizabeth Encina, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y considerando: Que la citada ex agente cesó por baja a partir del 30 de octubre de 2009 y le fueron depositados los haberes correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2009 y enero y febrero de 2010, por un monto total de pesos un mil novecientos noventa y seis con ocho centavos (\$1.996,08); Que habiéndose practicado la intimación a fojas 20/24 y 30/32 con resultados negativos, se procedió a fojas 39/40 a la notificación por edictos y radiodifusión; Que a fojas 42 el Departamento Tesorería informa que no se ha registrado la acreditación de la suma adeudada; Que atento a lo expuesto procede aprobar la liquidación, formular el correspondiente cargo deudor e intimar a la ex agente para que deposite y de en pago la suma adeudada, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado, a fin de trabar inhibición general de bienes; Que en tal sentido se han expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 46 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 43/44 y Fiscalía de Estado a fojas 48; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 14.803; Por ello, la Ministra de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Noelia Elizabeth Encina (DNI 35.982.180) por la suma de pesos un mil novecientos noventa y seis con ocho centavos (\$1.996,08), en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2. Intimar a la ex agente Noelia Elizabeth Encina para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 00278. Fdo.: Dra. Zulma Ortiz. Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires." Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani.

C.C. 11.643 / sep. 1° v. sep. 7

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 303**

La Plata, 1° de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-14234/09 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma SEITUN MARCELO ALBERTO, C.U.I.T. 20-16138822-0, legajo N° 101.280, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) ;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), del legajo N° 101.280, de la firma SEITUN MARCELO ALBERTO, C.U.I.T. 20-16138822-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**

Contador General

C.C. 11.665 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 304**

La Plata, 1° de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-14237/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma CORPO MÉDICA S.A., C.U.I.T. 30-62591300-0, legajo N° 101.252, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 260000- Suministros y equipo de autopsia, 280000- Productos para la esterilización médica;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 260000- Suministros y equipo de autopsia, 280000- Productos para la esterilización médica, del legajo N° 101.252, de la firma CORPO MÉDICA S.A., C.U.I.T. 30-62591300-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.666 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 305**

La Plata, 1° de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2939/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AXIMPORT S.R.L., C.U.I.T. 30-61015287-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 160000- Equipo de diálisis y suministros, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Juan Dalton N° 1149 – Pablo Nogués, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Adolfo Alsina N° 1535, piso 4°, dpto. 401 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AXIMPORT S.R.L., C.U.I.T. 30-61015287-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 160000- Equipo de diálisis y suministros, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal en la calle Juan Dalton N° 1149 – Pablo Nogués, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Adolfo Alsina N° 1535, piso 4°, dpto. 401 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.667 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 306**

La Plata, 1° de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2920/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PRODUCCIONES NUEVAS S.A., C.U.I.T. 30-70861970-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Baradero N° 4616 – Villa Domínico, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Domingo Faustino Sarmiento N° 1574 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PRODUCCIONES NUEVAS S.A., C.U.I.T. 30-70861970-8, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Baradero N° 4616 – Villa Domínico, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Domingo Faustino Sarmiento N° 1574 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.668 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 307**

La Plata, 1° de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2929/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TELECENTRO S.A., C.U.I.T. 30-64089726-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubros 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, 120000- Servicios de información;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 2860 – San Justo, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Avenida de los Constituyentes N° 572, esquina 12 de Octubre – General Pacheco, Buenos Aires; en la calle Ombú N° 1164 – Ituzaingó, Buenos Aires; y en la calle Mompox N° 1760 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TELECENTRO S.A., C.U.I.T. 30-64089726-7, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubros 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, 120000- Servicios de información, con domicilio legal y real en la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 2860 – San Justo, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Avenida de los Constituyentes N° 572, esquina 12 de Octubre – General Pacheco, Buenos Aires; en la calle Ombú N° 1164 – Ituzaingó, Buenos Aires; y en la calle Mompox N° 1760 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.669 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 308**

La Plata, 1° de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2801/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ISOMAD S.A., C.U.I.T. 30-71039997-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 122 N° 474 – Ensenada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ISOMAD S.A., C.U.I.T. 30-71039997-9, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento, con domicilio legal, real y comercial en la calle 122 N° 474 – Ensenada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.670 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 309**

La Plata, 1° de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2965/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por L & H S.A., C.U.I.T. 30-69598175-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Intendente Nicolás Milazzo N° 3251 – Plátanos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a L & H S.A., C.U.I.T. 30-69598175-5, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Intendente Nicolás Milazzo N° 3251 – Plátanos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.671 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 310**

La Plata, 1° de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2934/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por 4 COMMERCE S.R.L., C.U.I.T. 30-70923081-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle La Huella N° 610 – Ingeniero J. Allan, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a 4 COMMERCE S.R.L., C.U.I.T. 30-70923081-2, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle La Huella N° 610 – Ingeniero J. Allan, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.672 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 311**

La Plata, 1° de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2898/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INKJET S.A., C.U.I.T. 30-71491260-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorios, 120000- Suministros de oficina; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 140000- Diseño gráfico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 532 N° 573 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INKJET S.A., C.U.I.T. 30-71491260-3, en los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorios, 120000- Suministros de oficina; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 140000- Diseño gráfico, con domicilio legal, real y comercial en la calle 532 N° 573 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.673 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 312**

La Plata, 1° de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2686/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRUPO NÚCLEO S.A., C.U.I.T. 30-70933244-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Chaco N° 1670 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRUPO NÚCLEO S.A., C.U.I.T. 30-70933244-5, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Chaco N° 1670 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.674 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 313**

La Plata, 1° de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2930/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ODATECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70910639-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Presidente Hipólito Yrigoyen N° 740 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Carlos Pellegrini N° 713, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ODATECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70910639-9, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Presidente Hipólito Yrigoyen N° 740 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Carlos Pellegrini N° 713, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.675 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 314**

La Plata, 1° de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2944/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MIGUEL ANTONIO PIRAINO ORTOPEDIA ÓPTICA S.R.L., C.U.I.T. 30-70899751-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 240000- Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 130000- Artículos de tocador;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Carlos Seminario N° 1319, piso 4°, dpto. 14 – Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Venezuela N° 3002 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MIGUEL ANTONIO PIRAINO ORTOPEDIA ÓPTICA S.R.L., C.U.I.T. 30-70899751-6, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 240000- Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 130000- Artículos de tocador, con domicilio legal en la calle Carlos Seminario N° 1319, piso 4°, dpto. 14 – Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Venezuela N° 3002 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.676 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 322**

La Plata, 4 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-259/15 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma HAHN TRUPP S.A., C.U.I.T. 30-71466695-5, legajo N° 102.936, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 60 N° 1020, piso 9°, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.936, de la firma HAHN TRUPP S.A., C.U.I.T. 30-71466695-5, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 60 N° 1020, piso 9°, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.677 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 323**

La Plata, 4 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2272/16 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma FEDERAL SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-68258706-3, legajo N° 103.082, solicitando la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la agregación del rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a agregar el referido rubro;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de alta al rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, en el legajo N° 103.082, de la firma FEDERAL SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-68258706-3;

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.678 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 324**

La Plata, 4 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2329/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ESPÓSITO HORACIO MIGUEL, C.U.I.T. 20-08288324-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Centenario Uruguayo N° 1339 – Sarandí, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Ayacucho N° 2175, piso 3°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Araoz N° 1327, piso 2°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ESPÓSITO HORACIO MIGUEL, C.U.I.T. 20-08288324-0, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, con domicilio legal en la calle Centenario Uruguayo N° 1339 – Sarandí, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Ayacucho N° 2175, piso 3°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Araoz N° 1327, piso 2°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.679 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 325**

La Plata, 4 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2861/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MENÉNDEZ BETIANA, C.U.I.T. 27-26901408-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 180000- Productos de examen y control del paciente, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Belgrano N° 3656 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MENÉNDEZ BETIANA, C.U.I.T. 27-26901408-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 180000- Productos de examen y control del paciente, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Belgrano N° 3656 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.680 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 326**

La Plata, 4 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2931/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LG PALOPOLI ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-69671896-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida General Roca N° 4250 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle José Ignacio Rucci N° 3751 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LG PALOPOLI ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-69671896-9, en el rubro 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios, con domicilio legal en la calle Avenida General Roca N° 4250 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle José Ignacio Rucci N° 3751 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.681 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 327**

La Plata, 4 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2979/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SANDEL MARIANO JULIÁN, C.U.I.T. 20-24752943-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Nicolás E. Videla N° 538 – Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SANDEL MARIANO JULIÁN, C.U.I.T. 20-24752943-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Nicolás E. Videla N° 538 – Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.682 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 331**

La Plata, 11 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-6155/12 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma MUÑOZ JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 20-25952396-7, legajo N° 102.685, solicitando la baja y agregación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja de los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 160000- Electrónica de consumo, y realizar la agregación del rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware ( soporte físico) y accesorios;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja, a los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 160000- Electrónica de consumo del legajo n° 102.685, de la firma Muñoz Juan José, C.U.I.T. 20-25952396-7;

ARTÍCULO 2°. Dar de alta al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware ( soporte físico) y accesorios, del legajo N° 102.685, de la firma MUÑOZ JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 20-25952396-7;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.683 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 347**

La Plata, 15 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-3076/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA DE TRABAJO UNIÓN ARGENTINA LIMITADA, C.U.I.T. 33-71235946-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Pasaje Santa Catalina N° 1229 – Dock Sud, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA DE TRABAJO UNIÓN ARGENTINA LIMITADA, C.U.I.T. 33-71235946-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Pasaje Santa Catalina N° 1229 – Dock Sud, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.684 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 348**

La Plata, 15 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-3122/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FOR-BAT ACUMULADORES INDUSTRIALES S.R.L., C.U.I.T. 30-70453744-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Ader N° 907 – Villa Adelina, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Boulevard de los Calabreses N° 3154 – Córdoba, Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FOR-BAT ACUMULADORES INDUSTRIALES S.R.L., C.U.I.T. 30-70453744-8, en el rubro 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, con domicilio legal en la calle Avenida Ader N° 907 – Villa Adelina, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Boulevard de los Calabreses N° 3154 – Córdoba, Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.685 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 349**

La Plata, 15 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-3106/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INFOTEMA S.A., C.U.I.T. 30-71089401-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 8 N° 862, piso 7°, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INFOTEMA S.A., C.U.I.T. 30-71089401-5, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle 8 N° 862, piso 7°, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.686 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 350**

La Plata, 15 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-3099/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRUPO ENG S.A., C.U.I.T. 30-70835642-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 200000- Estructuras prefabricadas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Venus N° 1842 – 9 de Abril, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Venus N° 1844 – 9 de Abril, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRUPO ENG S.A., C.U.I.T. 30-70835642-1, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 200000- Estructuras prefabricadas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y real en la calle Venus N° 1842 – 9 de Abril, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Venus N° 1844 – 9 de Abril, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.687 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 351**

La Plata, 15 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-3071/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LABORATORIO KEMEX S.A., C.U.I.T. 30-70869417-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Roca N° 1475, piso 5°, dpto. "B" – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Nazarre N° 3446 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LABORATORIO KEMEX S.A., C.U.I.T. 30-70869417-3, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovascula-

res, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Roca N° 1475, piso 5°, dpto. "B" – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Nazarre N° 3446 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.688 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma VARGAS RIVERA SANTOS, CUIT 20-94125968-6 en Expte. 2360-0034187/2013, por infracción al artículo 41 del Código Fiscal, Ley 10.397, TO 2011 y modificatorias y el artículo 16 de la DN Serie B N° 32/06 y sus modificatorias, y el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie B N° 1/04 y modificatorias, se dictó Disposición Sancionatoria N° 343/2014, de fecha 11 de agosto de 2014, aplicando sanción de multa de pesos cinco mil seiscientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 5.681,8), reduciéndose la misma de pleno derecho en un cincuenta por ciento (50%), debiendo abonar el infractor la suma de dos mil ochocientos cuarenta con noventa centavos (\$ 2.840,90), acreditando el pago de este último importe dentro del plazo para recurrir, según lo establecido en el artículo 76 Inc. c del Código Fiscal. Queda Ud. notificado. Olavarría, 15 de agosto de 2016. Gastón E. Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 11.844 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**OPERACIONES FEDATARIAS**

POR 5 DÍAS – El Gerente de Operaciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Ale Jesús Amado s/ Multa Deberes Formales", correspondiente al expediente N° 2360-0348689/11, se ha dictado la siguiente Disposición: "La Plata, 18/07/2013. Visto el expediente N° 2360-0348689/11 mediante el cual tramita la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente Jesús Amado Ale, CUIT N° 20-14058049-0 a través de agentes dependientes del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y, Considerando:...Que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en uso de las facultades otorgadas por el artículo 50 inciso 3 del Código Fiscal TO 2011 y Título X, del citado cuerpo normativo, por intermedio del Departamento de Inspecciones Fedatarias ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente Jesús Amado ALE, CUIT N° 20-14058049-0, con domicilio fiscal sito en Circ. XIV, Parc. 1845, Pda. 16132, de la Localidad de Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires, en lo atinente al traslado o transporte de bienes, en su carácter de propietario de los bienes transportados por el Sr. Juan Carlos LEMA, DNI 11.679.169; Que la verificación se practicó en cumplimiento a lo establecido por el artículo 50 inciso 3 del Código Fiscal TO 2011, conforme se hizo constar en la respectiva Acta de Comprobación R-078 A N° 433233 labrada el día 13 de junio de 2011, en oportunidad de realizar el operativo de control de mercaderías en tránsito. Que, de acuerdo a la Orden de Verificación "Mercadería en Tránsito", Formulario R-269 (MT) N° 2011004114 obrante en el expediente N° 2360-0348689/11 a fs. 01/02, se procedió a efectuar en Ruta 3 Km. 105,5 Vial Monte, de la localidad de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires, un control rutero, a efectos de verificar el transporte de la mercadería o bienes con el correspondiente respaldo documental, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50° inciso 3 del Código Fiscal Ley N° 10.397 T.O. 2011; Que requerida al conductor la documentación respaldatoria de la mercadería transportada, el mismo exhibe Remito – Guía de productos frutihortícolas Tipo "R" N° 0001-00001236, de fecha 11 de junio de 2011, emitido por la firma Jesús Amado ALE, CUIT N° 20-14058049-0 y Guía de Origen de SENASA N° 01231388. No exhibe COT y consultada la wap no registra Remito Electrónico, infringiendo lo establecido en el artículo 41 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, T.O 2011, su reglamentación artículos 16 y 21 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06, Texto Ordenado por Resolución Normativa Serie "B" N° 14/11 y artículos 621 de la Disposición Normativa "B" N° 1/2004, encuadrando tal conducta en el artículo 41 y 82 del Código Fiscal, T.O. 2011 según surge de las constancias del Acta de Comprobación R-078 A N° 433233 de fecha 13 de junio de 2011; Que en virtud de lo hasta aquí expuesto, mediante Disposición N° 651/11 de fecha 08 de agosto de 2011 (fs. 08/12), dictada por el Jefe del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, se dio inicio al Procedimiento Sumarial previsto por el artículo 68 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires T.O 2011, al Sr. Jesús Amado ALE, CUIT N° 20-14058049-0, por haber incurrido en la infracción tipificada en el artículo 82 Título X del Código Fiscal T.O. 2011, consistente en el transporte de mercadería de su propiedad dentro del territorio provincial, sin exhibir o informar un Código de Operación de Traslado o Remito Electrónico, infringiendo las disposiciones contenidas en el artículo 41 del Código Fiscal T.O. 2011, reglamentado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/2006 y modificatorias conducta que encuentra sanción en el artículo 60 del referido Código Fiscal T.O 2011; otorgando en el mismo acto un plazo de 15 días de notificada la misma para que el contribuyente oponga por escrito el descargo que hace a su derecho, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intente valerse, u opte por el beneficio contemplado en la última parte del artículo 60 del Código Fiscal T.O 2011 y modificatorias, reconociendo la infracción y abonando una multa de pesos dos mil trescientos cincuenta (\$2.350). Que la citada Disposición fue correctamente notificada en fecha 29 de junio de 2012, tal como se desprende de las constancias glosadas a fojas 18/19; Que según se puede verificar de la constancia de fojas 30 de la Base de Datos de la Gerencia General de Tecnología de la Información y del Informe de fojas 31 del Sistema Único de Reclamos

y Consultas, el contribuyente Jesús Amado ALE no ha presentado descargo por escrito en defensa de sus intereses conforme la facultad que le otorga el artículo 68 de Código Fiscal T.O 2011, ni ha efectuado el pago de la multa fijada de acuerdo al beneficio previsto en el última parte del artículo 60 del citado Código Fiscal (fs. 28/29); Que en virtud de los hechos verificados y de la valoración de las circunstancias precedentemente reseñadas es procedente sancionar al contribuyente Jesús Amado ALE, CUIT N° 20-14058049-0 con una multa de pesos catorce mil cien (\$ 14.100) y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 del Código Fiscal T.O 2011; Por ello, el Jefe del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en uso de las atribuciones conferidas por resolución normativa N° 53/11, Dispone. Artículo 1°. Sancionar al contribuyente Jesús Amado ALE, CUIT N° 20-14058049-0 con domicilio sito en Circ. XIV, Parc. 1845, Pda. 16132, de la Localidad de Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires, por la infracción prevista en el Artículo 82 del Código Fiscal T.O 2011, con una multa de pesos catorce mil cien (\$ 14.100); en virtud de haberse verificado el transporte de mercadería, dentro del territorio provincial, por un valor de pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.000) y un peso de veintitrés mil cuatrocientos Kilogramos (23.400 Kg), sin Código de Operación de Traslado y/o Remito Electrónico infringiendo lo dispuesto en el artículo 41 del Código Fiscal, TO 2011, reglamentado por Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 y modificatorias, conducta que encuentra sanción en el artículo 60 último párrafo del texto legal referido ut supra de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes. Artículo 2°. Intimar por este medio al contribuyente al pago de la deuda resultante del presente procedimiento administrativo en concepto de multa intereses y recargos de acuerdo al plazo previsto en el artículo 67 del Código Fiscal T.O 2011. Artículo 3°. Establecer para el caso que la multa aplicada en el artículo 1° de la presente Disposición no fuera abonada dentro de los términos de Ley, conforme artículo 67 del Código Fiscal, T.O. 2011, devengará el tipo de interés del artículo 96 del Código Fiscal citado. Artículo 4°. Informar al contribuyente que deberán comunicar el pago de la multa impuesta dentro del término de quince (15) días hábiles de notificada la misma, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal T.O 2011, acompañando el respectivo comprobante. Artículo 5°. Informar al contribuyente que contra la presente Disposición y dentro de los quince (15) días hábiles de notificados, podrán interponer en forma excluyente. Recurso de Reconsideración ante la Autoridad de Aplicación, o de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, este último con las limitaciones del artículo 115 inciso b) y las previsiones del artículo 116 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias. Artículo 6°. Hacer saber expresamente al contribuyente Jesús Amado ALE, CUIT N° 20-14058049-0 que esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente, o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en el citado Código Fiscal. Artículo 7°. Informar al contribuyente que ante el incumplimiento, quedará expedita la vía de Cobro Judicial por Apremio, según lo normado por los artículos 104 y 168 del Código Fiscal, T.O. 2011, devengándose los intereses del artículo 104 del Código Fiscal citado, desde la fecha de la demanda hasta el día del efectivo pago. Artículo 8°. Registrar por el Departamento Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, remitase a esta Dependencia a fin de concretar la notificación legal del presente acto artículo 162 del Código Fiscal, TO 2011 y modificatorias mediante remisión de copia fiel del mismo al titular de la mercadería Jesús Amado ALE, CUIT N° 20-14058049-0 al domicilio sito en Circ. XIV, Parc. 1845, Pda. 16132, de la localidad de Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires. A todos los efectos legales la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en Camino Centenario N° 2411 esquina 508 de la localidad de Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Disposición Delegada SEFSC N° 02417/13. Fdo. Cr. Gerardo M. Salvioli, Jefe del Departamento de Inspecciones Fedatarias – SEGR – Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.845 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 332**

La Plata, 13 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2989/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TRADESAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71521588-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1177 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ituzaingó N° 1459 – Rosario, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRADESAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71521588-4, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1177 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ituzaingó N° 1459 – Rosario, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.689 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 333**

La Plata, 13 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-3020/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COMERCIAL VIVIENDAS S.R.L., C.U.I.T. 30-71202621-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Calchaquí N° 4490 – Quilmes, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Calchaquí N° 4550 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Doctora Elvira R. Dellepiane N° 55 – Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMERCIAL VIVIENDAS S.R.L., C.U.I.T. 30-71202621-5, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas, con domicilio legal en la calle Avenida Calchaquí N° 4490 – Quilmes, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Calchaquí N° 4550 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Doctora Elvira R. Dellepiane N° 55 – Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.690 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 334**

La Plata, 13 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2925/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FLIGHT TOURS S.R.L., C.U.I.T. 33-70933233-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Bartolomé Cruz N° 2630 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Conesa N° 3640 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen S/N – San Fernando, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FLIGHT TOURS S.R.L., C.U.I.T. 33-70933233-9, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal en la calle Bartolomé Cruz N° 2630 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Conesa N° 3640 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen S/N – San Fernando, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.691 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 335**

La Plata, 13 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-3015/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SALVATORI S.A. PARQUES Y JARDINES, C.U.I.T. 30-51270012-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 115 N° 230 entre 36 y 37, casillero 1734 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle La Pampa N° 3796 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SALVATORI S.A. PARQUES Y JARDINES, C.U.I.T. 30-51270012-4, en el rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura, con domicilio legal en la calle 115 N° 230 entre 36 y 37, casillero 1734 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle La Pampa N° 3796 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.692 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 336**

La Plata, 13 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-3035/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VISIÓN DEPORTIVA S.A., C.U.I.T. 33-71517617-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Don Bosco N° 1499 (bloque II), dpto. 320 – San Isidro, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Salguero N° 3021 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida del Libertador N° 5990, piso 12, dpto. 1203 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VISIÓN DEPORTIVA S.A., C.U.I.T. 33-71517617-9, en el rubro 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales, con domicilio legal en la calle Don Bosco N° 1499 (bloque II), dpto. 320 – San Isidro, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Salguero N° 3021 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida del Libertador N° 5990, piso 12, dpto. 1203 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.693 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 337**

La Plata, 13 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-3069/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CA GROUP S.A., C.U.I.T. 30-70722213-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida General Paz N° 7955 – Ciudadela, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CA GROUP S.A., C.U.I.T. 30-70722213-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida General Paz N° 7955 – Ciudadela, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.694 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 338**

La Plata, 13 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2924/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BOZZOLAN MARIANO, C.U.I.T. 20-30025647-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Daprotis N° 7053 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BOZZOLAN MARIANO, C.U.I.T. 20-30025647-4, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Daprotis N° 7053 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.695 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 339**

La Plata, 13 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2927/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por POLVERA JAVIER PABLO, C.U.I.T. 20-27241856-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubros 150000- Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte, 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 28, Casa 10 – Ciudad Evita, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Montiel N° 3255 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a POLVERA JAVIER PABLO, C.U.I.T. 20-27241856-0, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubros 150000- Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte, 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos, con domicilio legal y real en la calle Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 28, Casa 10 – Ciudad Evita, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Montiel N° 3255 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.696 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 340**

La Plata, 13 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2645/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSTRUCCIONES NOFERCO S.R.L., C.U.I.T. 30-69127931-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Carlos Tejedor N° 385 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Manzaneros N° 2014 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSTRUCCIONES NOFERCO S.R.L., C.U.I.T. 30-69127931-2, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Carlos Tejedor N° 385 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Manzaneros N° 2014 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.697 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 340**

La Plata, 13 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-13191/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma E.V.A. S.A., C.U.I.T. 30-70225040-0, legajo N° 100.858, comunica el cambio de domicilio legal y real, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Camino General Belgrano N° 3222 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real ha cambiado a la calle 25 de Mayo N° 158, piso 4°, dpto. 80 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal y real informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.858, de la firma E.V.A. S.A., C.U.I.T. 30-70225040-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Camino General Belgrano N° 3222 – Quilmes, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real sito en la calle 25 de Mayo N° 158, piso 4°, dpto. 80 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.698 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 342**

La Plata, 13 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-13037/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EMSETEC S.R.L., C.U.I.T. 33-71008109-9, legajo N° 101.480, comunica la agregación del domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Talcahuano N° 446, piso 8°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.480, de la firma EMSETEC S.R.L., C.U.I.T. 33-71008109-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Talcahuano N° 446, piso 8°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.699 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 343**

La Plata, 13 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2813/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CAPPAS D'ANGIOLA S.R.L., C.U.I.T. 30-57634432-1, legajo N° 102.295, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Juan XXIII N° 2980, Burzaco, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.295, de la firma CARPAS D'ANGIOLA S.R.L., C.U.I.T. 30-57634432-1, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Juan XXIII N° 2980, Burzaco, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.700 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 344**

La Plata, 13 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-5041/12 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SECCHI MARIANO ALBERTO, C.U.I.T. 20-22229076-8, legajo N° 102.582, por la cual solicita la ampliación de rubro, y CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SECCHI MARIANO ALBERTO, C.U.I.T. 20-22229076-8, legajo N° 102.582, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.701 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 345**

La Plata, 13 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-14835/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma EMPRESA CAYBER COMERCIAL S.A., C.U.I.T. 30-70781481-7, legajo N° 101.461, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma EMPRESA CAYBER COMERCIAL S.A., C.U.I.T. 30-70781481-7, legajo N° 101.461, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.702 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 346**

La Plata, 13 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-14602/09 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo N° 101.596, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, y 190000- Equipo de apoyo para la construcción y mantenimiento;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo N° 101.596, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, y 190000- Equipo de apoyo para la construcción y mantenimiento.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.703 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 376**

La Plata, 25 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-2689/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ATX S.A., C.U.I.T. 30-70059584-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Asunción N° 2199 – Don Torcuato, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Profesor Pedro Chutro N° 3135, piso 2º, dpto. 302 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Profesor Pedro Chutro N° 3135, piso 2º – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ATX S.A., C.U.I.T. 30-70059584-2, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Asunción N° 2199 – Don Torcuato, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Profesor Pedro Chutro N° 3135, piso 2º, dpto. 302 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Profesor Pedro Chutro N° 3135, piso 2º – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.704 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 375**

La Plata, 25 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-3092/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IMAT – INSTITUTO MÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA S.A., C.U.I.T. 30-69759826-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Santa Fe N° 431 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Viamonte N° 1742 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMAT – INSTITUTO MÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA S.A., C.U.I.T. 30-69759826-6, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, con domicilio legal en la calle Avenida Santa Fe N° 431 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Viamonte N° 1742 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.705 / sep. 6 v. sep.12

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 374**

La Plata, 25 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-3123/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DCE S.A., C.U.I.T. 30-71062435-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Venezuela N° 3199 – Villa Martelli, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DCE S.A., C.U.I.T. 30-71062435-2, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Venezuela N° 3199 – Villa Martelli, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.706 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 373**

La Plata, 25 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-3111/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECBUS S.A., C.U.I.T. 30-71098981-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Almirante Guillermo Brown N° 867, piso 11, dpto. "B" – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo N° 1050, piso 2°, dpto. 161 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECBUS S.A., C.U.I.T. 30-71098981-4, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal

en la calle Almirante Guillermo Brown N° 867, piso 11, dpto. "B" – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo N° 1050, piso 2°, dpto. 161 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.707 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 372**

La Plata, 25 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-3017/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-62674793-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Hipólito Bouchard N° 2694 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 14 de Julio N° 580 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-62674793-7, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Hipólito Bouchard N° 2694 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 14 de Julio N° 580 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.708 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 369**

La Plata, 25 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-14487/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma CARDIOMED S.A., C.U.I.T. 30-58225961-1, legajo N° 101.307, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, y realizar la agregación del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, del legajo N° 101.307, de la firma CARDIOMED S.A., C.U.I.T. 30-58225961-1;

ARTÍCULO 2°. Dar de alta al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, del legajo N° 101.307, de la firma CARDIOMED S.A., C.U.I.T. 30-58225961-1;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.709 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 370**

La Plata, 25 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-12479/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma CEEMED DE VILAR PEREIRA GABRIELA Y DEFEO WALTER NÉSTOR S.H., C.U.I.T. 33-70849252-9, legajo N° 100.903, por el de CEEMED S.A., C.U.I.T. 33-70849252-9, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de CEEMED S.A., C.U.I.T. 33-70849252-9;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.903, de la firma CEEMED DE VILAR PEREIRA GABRIELA Y DEFEO WALTER NÉSTOR S.H., C.U.I.T. 33-70849252-9, el cambio de Razón Social de la misma por el de CEEMED S.A., C.U.I.T. 33-70849252-9.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.710 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 371**

La Plata, 25 de julio de 2016.  
Corresponde expediente N° 5400-10928/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ORBANICH S.R.L., C.U.I.T. 30-70927981-1, legajo N° 100.212, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 100000- Animales vivos; 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubros 110000- Tierra y piedra, 150000- Fibra, hilos e hilados, 160000- Tejidos y materiales de cuero; 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000- Calefacción, ventilación y circulación de aire; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 110000- Instrumentos musicales, 230000- Juguetes y juegos, 240000- Equipo de recreo y parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 100000- Revestimientos de suelos, 150000- Utensilios de cocina domésticos, 170000- Tratamientos de pared doméstica; 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 100000- Servicios de asesoría de gestión, 140000- Comercialización y distribución, 150000- Política comercial y servicios, 160000- Servicios de administración de empresas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ORBANICH S.R.L., C.U.I.T. 30-70927981-1, legajo N° 100.212, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 100000- Animales vivos; 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubros 110000- Tierra y piedra, 150000- Fibra, hilos e hilados, 160000- Tejidos y materiales de cuero; 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000- Calefacción, ventilación y circulación de aire; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 110000- Instrumentos musicales, 230000- Juguetes y juegos, 240000- Equipo de recreo y parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 100000- Revestimientos de suelos, 150000- Utensilios de cocina domésticos, 170000- Tratamientos de pared doméstica; 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 100000- Servicios de asesoría y gestión, 140000- Comercialización y distribución, 150000- Política comercial y servicios, 160000- Servicios de administración de empresas.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Gastón I. Messineo**  
Contador General  
C.C. 11.711 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN DE PERSONAL**  
**REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial AMANTINI Carlos Alberto, legajo N° 164.649 (D.N.I N° 28.789.277) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 082 de fecha 26 de enero de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de La Provincia de Buenos Aires. Resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los arts. 50 y 60 de la Ley 13.201 y 218 del Decreto N° 3.326/04. La Plata, 23 de agosto de 2016. Roberto Fabián Bacallaro, Comisario.

C.C. 11.888 / sep. 6 v. sep. 12

**COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**Resolución N° 121**

POR 3 DÍAS - La Plata, 4 de agosto de 2016. Atento lo prescripto por los artículos 8°, 9° y 12 de la Ley N° 9.686 y 2° del Decreto Reglamentario N° 1.420/83; el Consejo Directivo del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires.

**Resuelve:**

Artículo 1°: Convocar a los colegiados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Colegio de Veterinarios, sita en la calle 47 N° 386 de La Plata, el día 22 de septiembre del año en curso, a las 8:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

I) Designación de dos (2) colegiados para firmar el acta.

II) Lectura y aprobación del acta anterior.

III) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período que va desde el 1° de junio de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016.

IV) Aprobación de la quinta y sexta cuotas de matrícula del año 2015 y de la primera, segunda, tercera y cuarta del año en curso.

Artículo 2°: La presente Convocatoria se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de anticipación y por un (1) día en un diario de circulación en toda la Provincia.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese. Osvaldo Rinaldi, Presidente. Héctor Fernández, Secretario.

L.P. 25.407 / sep. 6 v. sep. 8

**SUESSA SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.**

POR 5 DÍAS - Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1073/342. Por reunión de socios se resolvió el pedido de baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicio Eventuales en el ámbito geográfico de la Provincia de Buenos Aires, a dichos efectos se procede a publicitar edictos por el termino de cinco (5) días en el Boletín Oficial, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social, por el termino de noventa (90) días corridos para que comparezcan a hacerse valer sus derechos en las sedes sociales de Suesa Servicios Empresarios S.A. sita en Moreno 970 Piso 5 of. 101 de CABA. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/7/2014. Vizcay Sebastián – Vicepresidente.

C.F. 31.764 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a los Señores JORGE FERRI, GUSTAVO LEONARDO FORLONG y NEMESIA GONZÁLEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-116.0-2015 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Tigre por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 26 de agosto de 2016. Ricardo César Parat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 11.890 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CEFERINO JUAN JORGE BARRIONUEVO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-095.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Quilmes por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 23 de agosto de 2016. Ricardo César Parat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 11.891 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - Visto la Resolución N° 449/11 de este H. Tribunal de Cuentas, referida a la documentación que los Departamentos Ejecutivos deben presentar ante los Honorables Concejos Deliberantes y las Delegaciones Zonales del H. Tribunal de Cuentas, y Considerando:

Que el artículo 2° de la citada Resolución dispone que el Departamento Ejecutivo debe habilitar al Honorable Concejo Deliberante, mediante la asignación de usuarios y claves respectivas, el acceso al sistema informático RAFAM para que con carácter exclusivo de consulta, pueda disponer de toda la información contenida en él, a efectos del análisis de la rendición presentada; Que los H. Concejos Deliberantes poseen funciones asignadas por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades, entre ellas examinar las cuentas de la administración municipal, correspondiéndoles el control de la oportunidad, mérito y conveniencia de la gestión (conforme artículos 159 de la Constitución Provincial, 1°, 19 y 21 de la Ley N° 10.869 y 65 y 66 del Decreto Ley N° 6.769/58);

Que el artículo 165 inciso 5) del Decreto Ley N° 6.769/58 obliga al Intendente a presentar al Concejo Deliberante la rendición de cuentas y toda información sobre la situación financiera del Municipio, por lo que el Deliberativo podrá analizar, estudiar, examinar y así ejercer el control antedicho;

Que resulta razonable que los Honorables Concejos Deliberantes, a fin de ejercer las tareas de control atribuidas, puedan contar con la información brindada por el sistema informático RAFAM de manera permanente;

Que en consecuencia se procede al dictado de la presente Resolución, de conformidad con las facultades que surgen del artículo 26, de la Ley 10.869, Por ello,

EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

Artículo Primero: Modificar el artículo segundo de la Resolución N° 449/11 de este Organismo, dictada con fecha 7 de julio de 2011, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo Segundo: Los libros y la documentación probatoria de la rendición de cuentas quedarán en custodia en el Departamento Ejecutivo y a disposición del Honorable Concejo Deliberante. Asimismo, el Departamento Ejecutivo deberá habilitar al Honorable Concejo Deliberante, mediante la asignación de usuarios y claves respectivas, el acceso al sistema informático RAFAM en forma permanente para que, con carácter exclusivo de consulta, pueda disponer de toda la información contenida en él”.

Artículo Segundo: Firmese la presente Resolución que consta de dos (2) fojas, rubriquése por el Director General de Receptoría y Procedimientos, comuníquese a los señores Intendentes Municipales, Presidentes de los H. Concejos Deliberantes; a los señores Relatores Mayores de las Vocalías, Auditores Jefes de las Delegaciones Zonales, y a la señora Secretaria de Actuaciones y Procedimiento. Publíquese en la página web del H. Tribunal de Cuentas y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

AG 0015/16

Firmado: **Eduardo Benjamín Grinberg** (Presidente); **Gustavo Ernesto Fernández**; **Miguel Oscar Teilletchea** (Vocales); Ante mí **Ricardo César Patat** (Director General de Receptoría y Procedimiento).

C.C. 11.893 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ARMANDO GIORDANO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 16 de junio de 2016, en el Expediente N° 2-302.0-2014, del Instituto Cultural de La Provincia de Buenos Aires – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 16 de junio de 2016.... Resuelve... Artículo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en el Considerando Undécimo y en forma parcial en los Considerandos Octavo, Noveno, Duodécimo y Décimo Tercero y encomendar que la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Declarar que los señores ... Rubén Alejandro Martínez... no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas, no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Séptimo: Dejar sin efecto la reserva establecida sobre las cuestiones tratadas en los Considerandos Décimo Cuarto y Décimo Séptimo y en forma parcial en los Considerandos Duodécimo, Décimo Tercero y Décimo Quinto, liberando de responsabilidad a los señores ... , Rubén Alejandro Martínez ... Artículo Décimo Tercero: Rubriquése ... Firmado: **Doctor Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Miguel Oscar Teilletchea**; **Héctor**

tación del Servicio de Atención a Ancianos con alojamiento está ubicado en la calle Rosales 458 de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el mismo domicilio. Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, D.N.I. 7.765.638.

C.F. 31.734 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. JUAN ENRIQUE CICOLINI" (CUIT 20-4951591-0), vende a "Hernán Daniel Méndez (CUIT 20-23608273-4), el fondo de comercio ubicado en Avenida Galicia 118 de la Ciudad de Avellaneda, que gira bajo el nombre de "Perfumería Cecilia". Dicho comercio se dedica al rubro de perfumería y afines. Reclamos de Ley en mismo. Adrián Mario Surace. Abogado.

L.Z. 48.296 / sep. 1° v. sep. 7

**Bartolomé Giecco**; **Gustavo Ernesto Fernández**; (Vocales); ante mí: **Ricardo Cesar Patat** (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 29 de agosto de 2016.

C.C. 11.892 / sep. 6 v. sep. 12

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Ranchos: Circ. I – Sec. B- Mza. 32a- Quinta 32- Parc. 4, (según plano de prescripción 4a) de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 11.947 / sep. 7 v. sep. 9

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Ranchos: Circ. I – Sec. C- Qta. 53- Parc. 17b, (según plano de prescripción 17g), de la Localidad de Ranchos, Partido, de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 11.948 / sep. 7 v. sep. 9

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla Circ. I – Sec. C -Qta. 61- Parc. 24, (según plano de posesión 24a) y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 11.949 / sep. 7 v. sep. 9

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera TRUJILLO PASTORA, cuyos restos se encuentran en la Galería 6 Fila 1 Nicho 2605 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 30 de agosto de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.453

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera AGUIRRE HERMINIA, cuyos restos se encuentran en la Galería 1 Fila 2 Nicho 6101 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.476

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL**

POR 1 DÍA - El Municipio de Almirante Brown, con domicilio sito en la calle Rosales N° 1312, de Adrogué, cita y emplaza a los titulares de los vehículos, cuyos dominios se detallan en el presente para que en el plazo de quince (15) días corridos retire la unidad del depósito, previo pago de las multas, tasas de traslado y guarda o cualquier otra suma adeudada por conceptos similares, bajo apercibimiento de proceder a su afectación o compactación, conforme lo establecido en el Art. 6 de la Ley 14.547. 660 CCM; 949 ETP; 468 DYF; 941 DPB; 401 FBW; 083 DUW; 912 EWN; 449 BNE; 884 CEU; 061 DJG; 846 EJU; 270 HON; 543 DLG; 239 EHC; 468 BUY; 101 IPU; 476 DDY; 936 HHK; 350 ISU; 284 DUI; 728 EIM; 227 DDY; 668 EEC; 481 GVI; 078 GKO; 623 GAZ; 550 IER; 458 JWB; 738 HCV; 624 JEB; 496 JVL; 000 BUF; 939 HSB; 325 DMR; 079 HHE; 902 EJU; 680 JOL; 586 CMK; 305 HCJ; 099 GOM; 235 EUE; 754 DNV; 424 EQL; 916 HSS; 871 DKK; 585 HYC; 029 EIL; 462 FCL; 197 CXZ; 740 IXT; 686 JGF; 151 DKT; 424 HDB; 247 JSA; 588 IER; 622 GQU; 646 GQK; 825 IFC; 756 JFU; 423 IQH; 714 GRX; 806 CWK; 374 CSI; 464 JAO; 347 EKG; 140 GDM. Gonzalo Calvo, Secretario.

L.Z. 48.454

**Transferencias**

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, Contador Público, comunica que el Señor JOSÉ LUIS CONNELL, D.N.I. N° 20.682.796, CUIT N° 20-20682796-4, domicilio real en la calle Rosales 458 de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, la Venta del Fondo de Comercio de su propiedad a favor de Geromed S.R.L., con domicilio legal en la calle Rosales 458 de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el N° 108702 del 29 de setiembre de 2014. El Establecimiento Geriátrico destinado a la pres-

POR 5 DÍAS – **Villa Rosa**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y Artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La persona FERNÁNDEZ CARLOS, CUIT 20-14682820-6 con domicilio Real en Nobel 1331 Localidad de José C. Paz, Partido de José C. Paz. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial / industrial, del rubro elaboración y venta de hamburguesas y panchos con consumo en el local sito en la calle Ruta Prov. N° 25 y H. Pueyrredón, Localidad de Villa Rosa, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Gutiérrez Javier y

Lizaur Romina S.H, CUIT 30-71527307-8, domicilio Estación EscobarDpto. 8, Localidad de Escobar, bajo el Expediente de Habilitación N° 4044/2013. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub. Director.

S.I. 43.181 / sep. 1° v. sep. 7

**POR 5 DÍAS – Alejandro Korn.** La Sra. MARÍA AGUSTINA ACOSTA CIUCIO con DNI N° 32.523.904. domiciliada en la calle Libertad 455, Alejandro Korn, Buenos Aires, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Alexis Portoman, con DNI N° 36.117.664, domiciliado en la calle Cuitiño 215, Alejandro Korn, Buenos Aires, destinado al rubro "Venta al por menor de pan", sito en Juan Manuel de Rosas 202, Alejandro Korn, Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle Libertad 455, Alejandro Korn, Buenos Aires. Maximiliano Armirotti, Abogado.

L.P. 25.149 / sep. 1° v. sep. 7

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** Dr. Pedro Vega, Contador Público, comunica que, EUGENIO JULIÁN VÁZQUEZ CUIT 20-37784749-1, cede y transfiere a Rango Oeste S.R.L, CUIT 30-71521030-0, el fondo de comercio rubro restaurante bar, sito en Pasaje Eva Perón 849, Loc. y Pdo. de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Pedro Francisco Vega, Contador Público

Mn. 62.792 / sep. 2 v. sep. 8

**POR 5 DÍAS – Moreno.** PÉREZ MELINA AYELÉN, DNI 33.557.840, CUIL 27335578401 domicilio en Éxodo Jujeno 1404 Moreno-transfiere a Moreira Mario Darío, DNI 26.825.562, CUIL 20268255622, domicilio Echeverría 10834 Moreno-Almacén, Carnicería, Fiambrería y Verdulería, sito en Sargento Romero 7296 Moreno Bs. As. Expediente 168423-P-2015- Cuenta de Comercio 27335578401. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.812 / sep. 2 v. sep. 8

**POR 5 DÍAS - Pilar.** Se avisa al comercio del Sr. LOSAURO GABRIEL, transfiere el Fondo de Comercio Tintorería y Lavadero de Ropa Patch & Clean sito en Colect. Panamericana Km. 50 - Local 46 - Shopping Torres del Sol, de Pilar Partido Pilar, al Sr. Berastegui, Fabián. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.219 / sep. 2 v. sep. 8

**POR 5 DÍAS – Florencio Varela.** Transferencia de fondo de comercio aviso: que AMILIBIA ANDREA ISABEL DNI 23.784.055 con domicilio legal en Cabello 49 de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires vende a Carjuzac Claudio Román DNI 20.696.681 con domicilio Julián Álvarez 245 de la Localidad de Glew Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Pañalera, sito en Av. Eva Perón (R.P. 56) Nro. 3691 de Fcio. Varela Pcia. de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal, solicitante: Amilibia Andrea Isabel DNI 23.784.055.

Qs. 90.269 / sep. 2 v. sep. 8

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** Se hace saber que ALLENDE OLGA IGNACIA, de nacionalidad paraguaya, con D.N.I N° 92.488.195, cede y transfiere todos sus derechos sobre el fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería y Quiniela. Eppte. Habilitación Municipal N° 4037-018892-P-2009 de Florencio Varela sito en la calle Estados Unidos: N° 2819 de Florencio Varela, Buenos Aires, a la Sr. Savoy Cintia Adriana, D.N.I N 28.747.751. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.

Qs. 90.388 / sep. 2 v. sep. 8

**POR 5 DÍAS – C.A.B.A.** Transferencia Parcial de Fondo de Comercio-Reorganización Art. 77 Inciso C Ley Impuesto a las Ganancias. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. ARMANDO MAURICIO ROMAT, DNI N° 4.147.381 con domicilio legal en Av. Alvear 1535, Piso 4 Dto. B CABA y fiscal en San Martín N° 393, Piso 4 Dto. A de Azul - PBA. Anuncia la transferencia parcial de Fondo de Comercio a favor de Susana SCA, CUIT 30-62410371-4 con domicilio legal en Av. Alvear 1535, Piso 4 Dto. B CABA y fiscal en San Martín 393-Piso

4 Dto. A Azul -PBA. Destinado a las actividades de Cría de Ganado Bovino y Cultivo de Cereales. Para reclamos de Ley se fija el domicilio de San Martín N° 393, Dto. 4A-Azul. Armando Mauricio Romat, DNI N° 4.147.381- 27/07/2016.

Az. 71.584 / sep. 2 v. sep. 8

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** Se informa que YONG HUI LIN transfiere a Wang Limin negocio de almacén, carnicería, verdulería y frutería, sito en Av. Mitre 4132, de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.236 / sep. 2 v. sep. 8

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** MIGUEL ALFREDO GONCALVES, transfiere a Pablo Federico Leoncini y a Jesús Fuentes, fondo de comercio de Elaboración de productos panificados y depósito, sito en Bransens 879, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en la calle La Rioja 462 CABA.

Mn. 62.827 / sep. 5 v. sep. 9

**POR 5 DÍAS - Rafael Calzada.** El Señor MIGUEL ÁNGEL ALFARO con DNI N° 8.333.739, transfiere fondo de comercio denominado "Todo Resuelto" bajo el rubro: Venta de productos naturales y alimentos para mascotas, sito en la calle Colón N° 3143 (local 2) de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown al señor: Walter Javier González con DNI N° 26.023.246. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.354 / sep. 5 v. sep. 9

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** Aviso que la señora BALDI LUCILA con domicilio en Thames 558, piso 6 depto. B, de C.A.B.A., vende a Rocha Juan Manuel con domicilio legal en A. Aberasain 3863, Lanús, Provincia de Bs. As., el fondo de comercio del rubro Elaboración y venta de empanadas, sándwiches, productos de confitería, panadería, lunch, bebidas, helados, cotillón y todo producto relacionado. "La Fábrica" sito en Rotta 101, Localidad de Monte Grande, Provincia de Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 48.378 / sep. 5 v. sep. 9

**POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora.** "FARMACIA RED PASCO SCS, CUIT 30-70995547-7, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Farmacia Ollinger-, ubicada en Santa Fe 302 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, a la farmacéutica Alejandra Irene Stagno, CUIT 27-16737663-6 Reclamos de Ley en el domicilio de la farmacia.

L.Z. 48.389 / sep. 5 v. sep. 9

**POR 5 DÍAS - Los Hornos.** Se comunica que la Sra. SARNACHIARO GRACIELA NIDIA, CUIT 27-12466544-8, transfiere el Jardín Garabatos de Capital Chica, DIPREGEP 1525, sito en 66 N° 3086 de Los Hornos, ciudad de La Plata, al Centro de Fomento Cultural y Deportivo Capital Chica, CUIT 30-69134667-2. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Patricia H. Cuscuela, Contador Público.

L.P. 25.419 / sep. 6 v. sep. 12

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** ANTONIO FRANCISCO COLOMBERO, D.N.I. N° 6.233.768, farmacéutico, vende fondo de comercio de farmacia "Colombero" sita en Strobel N° 5.191, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., a "Trejomar MDP S.C.S." en formación. Oposiciones de Ley calle 53 N° 756, La Plata (Est. Busteros). Tel. 483-1440. María Cristina Busteros, Abogada.

L.P. 25.393 / sep. 6 v. sep. 12

**POR 5 DÍAS – Balcarce.** ELENA ASUNCIÓN BARBONI, transfiere fondo de comercio "Farmacia Benites" con domicilio en Avda. Gonzales Chaves N° 329 Balcarce, a Diana Dolores Benítez Barboni. Reclamos de Ley mismo domicilio.

M.P. 35.208 / sep. 6 v. sep. 12

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** Se comunica al comercio y público en general que ALFREDO ICHAZO, DNI 29.173.412, CUIT 20-29173412-0 cede y transfiere a Turismo Goup S.R.L., CUIT 33-71408753-9 el fondo de comercio del Supermercado "Mateo", calle Paunero 4105/07, Mar del Plata, libre de pasivos y personal. Oposiciones de Ley Escribanía Fariza, Av. Colón 3130, 7 "A" Mar del Plata. Gustavo Fariza, Notario.

L.P. 25.442 / sep. 6 v. sep. 12

**POR 5 DÍAS - Moreno.** Oyarzábal María Laura, Abogada. Comunica que SANTINELLI JOSÉ LUIS DNI 16.917.691 CUIT 20-16917691-5 con domicilio real en la calle Joly y Dr. Vera de Moreno y titular del emprendimiento comercial Rubro Heladería cuyo nombre de Fantasía es "Gioia" con domicilio en Joly y Dr. Vera de la Ciudad de Moreno, transfiere a Santinelli Nicolás DNI 38.855.573 CUIT 20-38855573-5 con domicilio en la calle Larrea 2647, el fondo de comercio de la Primera. El número de Expediente Municipal es 33324/A/1990 y el número de cuenta de comercio es 89375. Reclamos de Ley en igual domicilio. Moreno, agosto de 2016. María Laura Oyarzábal, Abogada.

Mc. 67.553 / sep. 7 v. sep. 13

**POR 5 DÍAS - Del Viso.** Transferencia de Fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social HERLEIN CARLOS OSVALDO, CUIT 20-14454715-3 con domicilio Real en San Cayetano 1053, Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, anuncia la transferencia de titularidad de habilitación comercial, correspondiente al rubro Dietética sito en la calle Independencia e/ Juan Ramón Jiménez (Paseo El Viejo Cine, Local 9), Localidad de Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Nieva Karina Andrea, CUIT 27-22545573-8, con domicilio real en Sarratea 2831, Localidad de Pilar, bajo el Expediente de Habilitación nro. 13529/14. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub. Director.

S.I. 41.369 / sep. 7 v. sep. 13

**POR 5 DÍAS – Escobar.** VERÓNICA MARIANA ARGENTIERI, DNI 26.608.199 transfiere Fdo. Comercio rubro Óptica, bajo el nombre "Maxivisión" sito en Alberdi N° 350, Escobar, Bs. As. a Agustina Eliana Regnasco, DNI 39.922.673, domiciliada en la calle Alberdi N° 366, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Z-C. 83.564 / sep. 7 v. sep. 13

**POR 5 DÍAS - Isidro Casanova.** YUNQIN ZHOU, Transfiere a Huaming Chen su comercio de Autoservicio Minorista sito en Alagón N° 5875 Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.246 / sep. 7 v. sep. 13

**POR 5 DÍAS – Ezpeleta.** SILVANA MARÍA D'ALLEVA, domiciliada en calle Florencio Varela N° 3951 de la Localidad y Partido de Berazategui y ALBERTO HORACIO COPPA, domiciliado calle Evaristo Iglesias N° 986 de la Localidad y Partido de Quilmes, venden y transfieren a "Milaya Shanti III SCS" en formación, domicilio: Videla N° 140 2° Piso, Departamento 11, Quilmes, Fondo de Comercio de "Farmacia Alexander Fleming SCS", libre de pasivo, sita en Mitre 4733 Ezpeleta. Oposiciones dentro de plazo de Ley en Chiclana 839 (ex 423) Bernal, Marisa Elisabet Piro. Abogada. Quilmes, 1° de septiembre de 2016.

L.P. 25.512 / sep. 7 v. sep. 13

**POR 5 DÍAS - Martínez.** Álvarez e Hijos, Martilleros y Corredores Públicos de José Ingenieros 1495 de Olivos, Partido de Vicente López, avisan que la firma AZPO, S.A., vende libre de pasivo y personal, el comercio de Cafetería, Minutas y Parrilla sito en la calle Av. Fleming 1499, de Martínez, Partido de San Isidro, al Sr. Horacio Aníbal Manzo D.N.I 18.384.341. Reclamos de Ley en el domicilio de partes en nuestras oficinas.

S.I. 41.382 / sep. 7 v. sep. 13

## Convocatorias

### HUACHIPATO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Huachipato S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas en

primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Córdoba 1950 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2016. Resultados del mismo - su tratamiento.

3) Gestión de la Administración. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Córdoba 1950 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente, de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Javier Alejandro Viadas, Presidente.

G.P. 93.801 / sep. 2 v. sep. 8

## EMPRESA DE TRANSPORTES PERALTA RAMOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 2016, a las 10:00 horas, en la sede de R. Carrillo 1641, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Desig. de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
- 2) Consid. documentación requerida s/ Art 234 Inc. 1º Ley de Soc. Com., ejercicio al 30 de abril de 2016. Análisis gestión Directorio y C. de Vigilancia.
- 3) Trat. honorarios directores y miembros del C. de Vigilancia.
- 4) Aprob. remuneraciones abonadas al Directorio.
- 5) Consid. resultado ejercicio. Sociedad comprendida en Art. 299, Ley de Sociedades. El Directorio. Eduardo T. Lavarello, Contador Público Nacional.

L.P. 25.285 / sep. 2 v. sep. 8

## FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA. S.A.P.E.M.)

### Asamblea Especial

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA. S.A.P.E.M.), titulares de las acciones Clase "E", a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase, a celebrarse el día 5 de octubre de 2016 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 15 de marzo de 2016 correspondiente al Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, en cuanto a la Capitalización de los aportes irrevocables de accionistas clase "D" recibidos hasta el 31/12/2015.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley 19.550. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 25.297 / sep. 5 v. sep. 9

## ASOCIACIÓN CIVIL LA TAQUARA S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Asociación Civil La Taquara S.A." convoca a los sres. socios a Asamblea General Ordinaria seguida de Asamblea General Extraordinaria que se celebrarán el día 24 de septiembre de 2016, a las 9:00 horas en primera convocatoria o a las 10:00

horas en segunda convocatoria, en la sede de "La Taquara Club de Campo", sito en ruta 205 km. 56,5, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, poniéndose a consideración los siguientes:

### Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos, conforme artículo noveno del Estatuto Social.

### Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Modificación de la duración del Mandato del Directorio.
- 3) Modificación de las atribuciones del Directorio en referencia a la conformación, funcionamiento o suspensión de las comisiones de propietarios por parte del Directorio, para que deban ser aprobadas previamente por Asamblea.

4) Modificación del artículo décimo primero del Estatuto Social para que se obligue al Directorio a tener la autorización de la Asamblea para la compra de bienes de uso, realización, de obras y mejoras dentro del barrio.

Fdo.: Carlos A. Herrera, Presidente (\*)

(\*) El Sr. Herrera ha sido designado Director Titular de "Asociación Civil La Taquara S.A." por Asamblea Unánime celebrada el 02 de julio de 2015, según acta obrante a fojas 25/34 del libro de Actas de Asamblea Número Uno, y fue designado Presidente del Directorio en la reunión del día 02 de julio de 2015, según acta obrante a fojas 63/65 del libro de Actas de Directorio Número Uno.

Nota: a fin de concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la Administración de "La Taquara Club de Campo", sita en ruta 205 km. 56,5 Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00, hasta el día 20 de septiembre de 2016.

Asociación Civil La Tranquera S.A. no comprendida entre las sociedades reguladas por el Art. 299 de la Ley 19.550. Mario M. Nardone, Abogado.

L.P. 25.320 / sep. 5 v. sep. 9

## COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convocar a Asamblea General Ordinaria del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, que se realizará el día 29 de octubre de 2016 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en la segunda, en su Sede de la calle 48 N° 866, de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDE DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria al 31-12-2015.
- 3) Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 31-12-2015.
- 4) Pasar a Cuarto Intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación de 9 (nueve) cargos de Consejeros de acuerdo a lo establecido por el artículo 39 de la Ley 7.193 y 6 (seis) cargos en el Tribunal de Disciplina. Todos los cargos mencionados por el término de 2 (dos) años.
- 5) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a las autoridades electas.

6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. Héctor O. Alonso, Presidente. Diego Sebastián Raffa, Secretario.

L.P. 25.324 / sep. 5 v. sep. 7

## INVERSORA SIDERURGIA ARGENTINA S.A.

### Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Echeverría 70. San Nicolás De Los Arroyos. Tel- Fax: 0336-4434751- E-Mail: isasa@inverisa.com.ar, Inversora Siderurgia Argentina S.A., inscrita en la Matrícula 41997 de Sociedades Comerciales, Legajo 76.836, ha procedido a convocar a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 06 de octubre de 2016, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Perón 1933, Edificio Aditorio Macacha Güemes de la ciudad de San Nicolás De Los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación contable descripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Vigésimo Cuarto finalizado el 30 de junio de 2016, consistente en Balance, Balance Consolidado, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del Auditor.

2) Determinación de honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Vigésimo Cuarto.

3) Destino de Resultados del Ejercicio Vigésimo Cuarto.

4) Determinación del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Elección de los mismos.

5) Mantenimiento en cartera de 2.324.706.645 acciones propias.

Nota: Comunicación de asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación. Los poderes según Arts. 238 y 239 de la Ley 19.550 y el Art. 14 del Estatuto Social. El Directorio. Ricardo A. Della Felice, Abogado.

L.P. 25.421 / feb. 6 v. sep. 12

## MOLINOS TASSARA S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de septiembre de 2016, a las 8:00 horas en la sede social de calle Oscar Lilledal 169 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance Especial al 30 de julio 2016.
- 3) Aprobación de la propuesta concursal.
- 4) Aumento del capital social, con prima de emisión, mediante capitalización de deuda por la suma total de \$ 45.000.000. Emisión de acciones clases A y clase B y suspensión del derecho de preferencia.
- 5) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
- 6) Cancelación y emisión de nuevos títulos.
- 7) Reforma de los artículos décimo primero, décimo quinto y vigésimo primero del Estatuto Social. Aprobación del texto ordenado de los estatutos de la sociedad.

8) Consideración de la renuncia presentada por algunos de los miembros del Directorio y eventual remoción de otros miembros del Directorio.

9) Consideración de la gestión del directorio.

10) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de directores. Distribución de los cargos del Directorio.

11) Determinación del número de miembros de la Sindicatura y designación de sus miembros.

12) Autorizaciones.

El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para obtener el boleto de entrada a las Asambleas, los señores accionistas depositarán en nuestra administración, Oscar Lilledal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, sus acciones o el certificado de un Banco con el número de los Títulos, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de las Asambleas. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.

Jn. 70.008 / sep. 7 v. sep. 13

## MOLINOS TASSARA S.A.

### Asamblea Especial de Clases

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea Especial de Clases, para el día 28 de septiembre de 2016, a las 11 horas, para la Clase A y a las 12:00 horas, para la Clase B, ambas en la sede social de calle Oscar Lilledal 169 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en el día de la fecha respecto del aumento de capital previsto en el Orden del Día de dicha Asamblea.

3) Autorizaciones.

El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en nuestra administración, Oscar Liliedal 169 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, sus acciones o el certificado de un Banco con el número de los Títulos, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.

Jn. 70.009 / sep. 7 v. sep. 13

## SAN MARTÍN 4077 MDP S.A.

### Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de septiembre de 2016 a las 16:00 hs. en 1ra convocatoria y en segunda a las 17:00 hs en la Sede Soc. calle Moreno 2689 1° "2" de Mar del Plata, Pcia. Bs. As.:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Aumento del capital social, con emisión de nuevas acciones, hasta alcanzar la cantidad de pesos tres millones quinientos mil, representado en acciones de valor nominal cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos y otras acreencias en igualdad de condiciones con las acciones que se encuentran en circulación al momento de la suscripción, delegando en el Directorio, la emisión, suscripción, forma y condiciones de pago y, la emisión en uno o más tramos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188, último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

3) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social referente al Capital Social, disponiendo las comunicaciones, publicaciones y autorizados a efectuar las mismas, como así, su inscripción ante la autoridad de contralor. Se recuerda a los socios que la Asamblea quedará constituida en primera convocatoria a la hora fijada y una hora después en segunda convocatoria con los socios que se encuentren presentes, como así que deberán cumplir con la comunicación establecida en el Art. 238 de la L.S. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. Pablo Horacio Carlos Salvai - Presidente del Directorio.

M.P. 35.253 / sep. 7 v. sep. 13

## ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL

### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación Mutual de Asistencia Social Integral. Matrícula B.A. 3037 INAES, para el 14 de octubre de 2016 a las 18:00 Hs., en su Sede Social de la calle San Martín 58 Planta Alta San Nicolás - Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Ratificación de lo actuado en Asamblea Ordinaria de fecha 31/08/2015.

3) Tratamiento y aprobación de Reglamento de Gestión de Préstamo.

#### Nota:

a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería.

b) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social. El Consejo Directivo. César G. Zanassi, Contador Público, Silvana R. Ferrara, Apoderada. S.N. 74.768

## TIGRE GNC S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 2016, a las 15:30 horas en el Local de la calle Rocha Nro. 20, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
2) Consideración documentación Art. 234, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Nro. 25 finalizado el 31 de mayo de 2016 y aprobación de la gestión del Directorio.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4) Remuneración del Directorio.

5) Tratamiento sobre compra y/o venta de las acciones de Tigre Gnc S.A.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2016. El Directorio. Teodoro Kallaur, Presidente.

S.I. 41.383 / sep. 7 v. sep. 13

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: SOLEDAD GÓMEZ BILLIOT, de calle Garay 2022 Piso 2 Dpto. B.; AISA VALERIA ZUCCALA, de calle Marie Curie 5816; MÓNICA VALERIA ORO de calle Estancia San Julián de Vivorata 2533, todos de la Ciudad de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.826

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja Definitiva (Art. 18 Ley 7.014) como Martillero y Corredor Público: JUAN CARLOS FAVERO (Reg. 2485) de Aristóbulo del Valle 3487 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.815 / sep. 7 v. sep. 8

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - HUGO CARREON VILLARROEL, domiciliado en calle 159 N° 736 de la Localidad de Berisso, Partido de Berisso, solicita Reincorporación por Exclusión (Art. 5) Ley 10.973) en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 19 de agosto de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 25.502

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - FLORENCIA ELIANA SANTILLÁN, domiciliada en calle Pte. Perón N° 829, San Vicente, Partido de San Vicente, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 19 de agosto de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 25.467

# Sociedades

## GANADERA EL ENCIERRE S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 210 del 17/8/2016 se subana "Juan José Liuzzi y Marcos Jorge Caracino Sociedad de Hecho" en Ganadera El Encierre S.A. Juan José Liuzzi, 1/12/1952, comerciante, 10.356.762, casado, Avda. 74 N° 3104 Necochea y Marcos Jorge Caracino, 27/12/1967, veterinario, 18.443.833, casado, 63 N° 2413 Necochea, argentinos; Esc. N° 210 del 17/8/2016; Ganadera El Encierre S.A.; Avda. 74 N° 3104 Cdad. y Pdo. Necochea, Bs. As.; Explotación de establecimientos ganaderos para cría, compra-vta., importación y exportac. de ganado bovino, porcino, caprino, fabricación de chacinados, embutidos, explotación de todas las actividades agrícolas: siembra, preparación, rotulación tanto de cereales, semillas, pasturas y la compra-vta. de materias primas derivadas de la agricultura y ganadería; 20 años; \$ 800.000; Directorio: 1/5 Dres. Titulares y 1/3 Dres. Suplentes x 2 ejerc.; Presidente: Marcos Jorge Caracino; Dtor. Ste.: Juan José Liuzzi; Representación Social: El pte.; Fiscalización: Art. 55 LS. 31/12. Dr. Francisco Warner. Abogado.

L.P. 24.848

## HEADSTRONG S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Capello Mariela Cecilia, 49 años, soltera, DNI 18.553.040, 14 a N° 476 City Bell, La Plata; Capello Ricardo Esteban, 48 años, casado, DNI 20.252.633, 133 N° 623 City Bell, La Plata; argentinos, comerciantes. 2) Inst. Priv. 09/08/16. 3) Headstrong S.R.L. 4) Calle 14 N° 546 City Bell, La Plata. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, elaboración, distribución, consignación, transporte, almacenamiento, franquicias, fraccionamiento y envasado de todo tipo de alimentos, bebidas, congelados; la explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades ya sean, confiterías, casas de lunch, bares, restaurantes, cafeterías, comedores, franquicias; elaboración industrial, artesanal, comercialización minorista y mayorista de productos; Importación y exportación de productos alimenticios congelados. Incluyendo su logística y distribución. Organización de eventos y catering: Producción, desarrollo y organización de eventos, exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos. Catering de productos alimenticios y comidas preparadas o no, bebidas y atención y suministro de comidas para escuelas, fábricas, empresas, oficinas, productoras de espectáculos, y eventos. 3) Transporte y Logística: Transporte de cargas mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Almacenamiento de mercaderías, maquinarias y herramientas con carácter permanente o transitorio. 4) Insumos Médicos: Compra, venta, alquiler, fabricación, importación, exportación, service, diseño y/o distribución de equipos, insumos material, indumentaria, uniformes, instrumental, envases, mobiliario, prótesis, aparatos para uso en cardiología, traumatología odontología, enfermería, oftalmología, kinesiología, homeopatía, radiología, podología, cirugía estética, gimnasia de rehabilitación, bioquímica, fonoaudiología, obstetricia, dermatología y otras especialidades en medicina. Financiera: no realizará las comprendidas en Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gte. Capello Mariela Cecilia. Fisc: soc. no gtes. 9) 31/12. Dra. López Inguanta Vanesa.

L.P. 24.851

## CICLO INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Álvarez, Armando Jorge, argentino, ingeniero, nacido el 13 de febrero de 1948, DNI 8.707.984, domiciliado en calle 45 Nro. 838 1ro. "A" de La Plata, soltero, CUIT 20-08707984-9; Martín, Jorge Antonio, argentino, ingeniero, nacido el 08 de mayo de 1950, DNI 8.341.005, domiciliado en calle José Bonifacio 1668 2do. "c" CABA, casado, CUIT 20-083410052; y Marongiu, Luis, argentino, ingeniero, nacido el 12 de junio de 1953, DNI 10.756.057, domiciliado en calle Blanco de Escalada 1451 Dto. 302 CABA, divorciado, CUIT 20-10756057-3; Constitución: 19/07/2016. Razón Social: Ciclo Ingeniería S.R.L. Domicilio social: Calle 45 Nro. 838 1° A de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta

propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: A) La ingeniería y construcción, reconstrucción, reparación, mantenimiento, demolición, ampliación, instalación, subdivisión, urbanización, arrendamiento, compraventa, así como la prestación de toda clase de asesoramiento de ingeniería, dirección técnica, supervisión, y provisión de mano de obra, todo ello con relación a cualquier negocio en materia de bienes inmuebles, incluyendo propiedad horizontal, terrenos, casas, edificios, fábricas y estructuras, así como todo lo referente al montaje o instalación de maquinarias o equipos para su aplicación al comercio, industria, ciencias, comunicaciones, agricultura, ganadería o minería. B) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. C) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar operaciones comerciales, industriales, financieras, técnicas o de otra índole que se relacionen con dicho objeto, recurriendo a los servicios de profesionales habilitados a tal efecto cuando sea necesario y ejercer toda clase de derechos y poderes conferidos por las leyes. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes. Plazo: 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$ 120.000. Administración. Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicio/s siendo reelegible/s. Socio Gerente: Álvarez, Armando Jorge, DNI 8.707.984, CUIT 20-08707984-9. Representación Legal: a cargo del/los Gerentes. Fiscalización: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Dra. Gladys Ethel Varchioni. Contador Público.

L.P. 24.853

### CLUBDETURISTAS.COM S.A.

POR 1 DÍA - Rubén Ariel Novarini presidente Clubdeturistas S.A., informa que el nuevo presidente por los próximos 3 (tres) ejercicios a partir del 01/10/2015 es el nuevo Presidente de la Sociedad e informando el nuevo Directorio a saber: Presidente: Rubén Ariel Novarini, Director Suplente: Karina Elizabeth Peressi. Juan Agustín de Barrio. Contador Público.

L.P. 24.857

### MAPER TECNOLOGÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcos Andrés Manzano (gerente), argentino, 27/9/1989, DNI 34.798.231, ingeniero, soltero, Marcelo T. de Alvear 1342 Piso 10 Departamento B de la CABA; Brenda Laura Manzano, argentina, 22/12/1993, DNI 37.771.293, contador público, soltera, Marcelo T. de Alvear 1342 Piso 10 Departamento B CABA y Tomás Luciano Martín Belmudes, argentino, 24/9/1989, DNI 34.800.722, ingeniero, soltero, Pichincha 680, localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires. 2) 2/8/2016. 4) Pichincha 685, localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 5) Fabricación, venta, distribución, importación y exportación de instrumentos destinados a medir y monitorear variables operativas en equipos industriales y de otro tipo. B) Servicios de ingeniería y servicio técnico. C) Importación y exportación de los bienes necesarios para llevar a cabo las actividades precedentes. 6) 99 años. 7) \$ 150.000. 8) 1 o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Representación Individual e indistinta. Fisc.: Art. 55. 9) Representación: el gerente. 10) 31/7. Martín A. Fandiño, Abogado.

C.F. 31.687

### TRITICUM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gastón Brisky (gerente), nacido el 1º/11/1969, DNI 20.712.630 y Juliana Gallino, nacida el 31/3/1969, DNI 20.765.323 ambos argentinos, casados,

comerciantes y domiciliados en General José María Paz 75 localidad de Carlos Casares, Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. 2) 4/8/2016. 4) General José María Paz 75 localidad de Carlos Casares, Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. 5) A) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícola, de tambor y de granja, la instalación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruce; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos. B) Comercial: compraventa, importación y exportación, representación y comisión, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, bienes muebles, patentes de invención, máquinas, marcas, diseños y modelos industriales. C) Inmobiliaria: compra y venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. D) Financiera: Aporte de capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza con la salvedad que no se podrán efectuar las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 300.000. 8) 1 o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Representación Individual e indistinta. Fisc.: Art. 55. 9) Representación: el gerente. 10) 31/7. Martín A. Fandiño, Abogado.

C.F. 31.688

### IRCC AUTOMOTORES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 8/8/16 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Rubén Héctor Alcaraz; Directora Titular: Soledad Ayelén Zárate; Director Suplente: Maximiliano Emanuel Alfarano. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.690

### 3BASES AUTOMATIZACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 23/09/15 se reeligió a los Sres. Gabriel Esteban Peruzzo y Demián Matías Badín en sus cargos como Presidente y Vicepresidente respectivamente. Asimismo, se reeligió a las Sras. Lorena Lucila González y María Laura Cardoso como Directoras Suplentes. Todos los Directores constituyen domicilio especial en General Bernardo O'Higgins 3329, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Patricia Maccaferri autorizada por Acta de Directorio del 29 de julio de 2016.

C.F. 31.692

### PAINTERSHOP S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 21/7/16 se designa Presidente Alejandro Francisco Fusto; Director Suplente Pablo Andrés Pietronave. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.696

### PAIHUEN FIDUCIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Artículo 10 LGS Constitución de "Paihuen Fiduciaria S.A." 1) Darío Martín Akinis Akunevicius, 36 años, divorciado, argentino, DNI 28.658.928, Gaucho Cruz 5115 PB 6 - Villa Bosch, comerciante, y Fabricio Martorelli, 35 años, soltero, argentino, DNI 28.387.000, Av. Mosconi 3121 Dto. 1, CABA; comerciante; 2) 12 de agosto de 2016; 3) Paihuen Fiduciaria S.A.; 4) Av. Pte. Juan Domingo Perón 3801 - Tres de Febrero, San Martín; 5) Objeto: a) Fiduciaria: Mediante la celebración y realización de negocios fiduciarios, interviniendo como Fiduciaria, para dicho fin podrá: adquirir, enajenar, gravar, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles; intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito recibiendo garantías del caso cuando haya lugar a ellas; formar parte de sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de negocios; crear, emitir, negociar títulos y certificados fiduciarios libremente negociables, pudiendo emitir títulos y certificados provisionales o definitivos; celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios, complementarios o acceso-

rios que se relacionen con el objeto social. Cuando así sea exigido, las actividades serán llevadas a cabo por profesionales habilitados al efecto, b) Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas en general de carácter nacional o extranjeras, incluyendo intermediación comercial, estudios de mercado a empresas o instituciones de toda índole, pudiendo asimismo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes extranjeros; siempre vinculado a su objeto social. Cuando así sea exigido, las actividades serán llevadas a cabo por profesionales habilitados al efecto; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8 y 9) Uno a cinco miembros, representación el Presidente; Director titular y Presidente: Darío Akinis Akunevicius, DNI 28.658.928, Director Suplente: Fabricio Martorelli, DNI 28.387.000, ambos con domicilio especial en, Av. Pte. Juan Domingo Perón 3801 - Tres de Febrero, San Martín, mandato 3 ejercicios; Fiscalización prescinde de sindicatura, Art. 55 L.G.S.; 10) 31 de diciembre de 2016. Julián Ruiz, Contador Público.

C.F. 31.697

### SWORN COLLEGE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/07/16, protocolizada por Escritura Pública N° 494 del 03/08/16 se resolvió cambiar la jurisdicción a Prov. Bs. As. y reformar el artículo primero así: 1º) Denominación: "Sworn College S.A.". Se establece nueva sede social en Ruta 24 y calle Savio s/N° Barrio Santa Ana Sección 22 Lote 2, Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Prov. Bs. As. Se designó nuevo Directorio así: Presidente: Federico Tremsal y Director Suplente: Solange Grunewald. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.698

### YOKOCENTER UNO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/08/16 protocolizada por Escritura Pública N° 149 del 11/08/16 se resolvió aceptar las renuncias de los Sres. Facundo García Dietze y Maximiliano Horacio Schmidt a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente; y se designó el nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Haberl y Director Suplente: Myrian Edith Nielsen. Se establece nueva sede social en General Lucio N. Mansilla 765, Planta Alta, Departamento B, Localidad y Partido de Ituzaingó, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.699

### WORLD AVIATION SERVICES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcos Sanguinetti Correa, empresario, nacido el 20/06/88, DNI 95.440.832; y Sofía Carolina Rumi Méndez, despachante de aeronaves, nacida el 29/05/88, DNI 95.439.346, uruguayos, solteros, Iguazú s/N°, Barrio Puerto Escondido, Edificio Qbay, Depto. 046, Nordelta, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. 2) Inst. Privado del 09/08/16. 3) "World Aviation Services S.R.L.". 4) Sede social: Iguazú s/N°, Barrio Puerto Escondido, Edificio Qbay, Depto.: 046, Nordelta, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. 5) Objeto: explotación comercial del negocio de operador de base fija aeronáutica y la prestación de servicios náuticos: a) Servicio de cabina: prestación de servicios de limpieza de aeronaves y/o embarcaciones y el abastecimiento de periódicos y artículos dirigidos a dar comodidad a los pasajeros durante el viaje; b) Servicio de catering; c) Servicio de rampa: la carga y descarga del equipaje o las mercaderías a transportarse, en las aeronaves o la rampa de acceso en las embarcaciones; d) Servicios de carga de combustible: repostaje de combustibles; e) Servicios de mantenimiento: prestación del servicios de mantenimiento integral de aeronaves y/o embarcaciones, hangares y guarderías náuticas; f) Servicio de administración: mediante la administración de hangares, estructuras náuticas y/o aeronáuticas; g) Servicios de operaciones de campo. Coordinar la comunicación y la realización de los trámites necesarios ante las autoridades portuarias y aeronáuticas; h) Servicio de traslado: privado de pasajeros y equipajes, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima; i) Servicio de viaje y turismo: mediante la reserva y venta de pasajes; organización, reserva y venta de excursiones; reserva de hotelería. Todas las actividades que lo requiera serán prestadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 40.000. 8 y 9) A cargo de uno o

más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Marcos Sanguinetti Correa. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 31.700

### SEGEMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario del aviso publicado en el B.O. N° 27.699 del 12/01/2016; por Escritura Pública N° 214 del 23/05/16 se reforma el objeto social quedando el artículo cuarto así: construcción de obras públicas o privadas, y compraventa de inmuebles, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo la intermediación y mandatos en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.701

### MUSKOKA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Alberto Fagnani, empresario, nacido el 21/03/67, DNI 18.488.301; y Analía Julia Olivera, abogada, nacida el 25/08/67, DNI 18.422.968, argentinos, casados, 20 de Noviembre 580, Zárate, Prov. Bs. As. 2) Inst. Privado del 03/08/16. 3) "Muskoka S.R.L.". 4) Sede social: Boulevard Sarmiento 268, 2° Piso, Departamento B, Campana, Partido de Zárate, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Transporte: de pasajeros, de corta, media y larga distancia, como así también de líneas internacionales. La explotación comercial del transporte de carga y logística integral de mercaderías en general, fletes, acarreo, encomiendas por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, el depósito, embalaje y distribución. Constructora: de obras públicas o privadas, civiles o industriales, remodelación, reparación y demolición de viviendas, edificios, plantas industriales, redes de infraestructura, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas, redes de alta tensión, y todo tipo de obras de la construcción, ingeniería civil y arquitectura. Industrial y Comercial: industrialización, fabricación, armado, reparación, importación, exportación, representación, distribución, permuta, alquiler, y comercialización de máquinas, maquinarias y equipos para la construcción, sus partes, repuestos y accesorios. Comercial: importación, exportación y comercialización de materiales para la construcción. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en general. Representaciones y Mandatos. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 60.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Pablo Alberto Fagnani. 10) 30 de abril de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.702

### C. STEINWEG HANDELSVEEM (ARGENTINA) Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/04/16 protocolizada por Escritura Pública N° 39 del 03/06/16 se resolvió designar el nuevo Directorio así: Presidente: Miguel Ángel Fragine y Director Suplente: Eric Garrison. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.703

### NEW PAINT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Esteban Oscar Weisbek, D.N.I. 28.446.634, 23/09/80, cas., abogado, domic. en 2 de Mayo 2759, Piso 10, Depto. "B"; Gladys Beatriz Sánchez, D.N.I. 14.095.683, 16/02/61, comerc., domic. Udaondo 2664; ambos arg., de Loc. y Part. Lanús, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 16/08/2016 con firma certificada por Escribano Público. 3) New Paint S.R.L. 4) Domicilio Legal: Aristóbulo del Valle 2080, Loc. y Part. Lanús, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Industrial: a) mediante todo tipo de procesos industriales en aplicación de pinturas termoconvertibles del tipo híbridas y epoxi sobre superfi-

cies metálicas y el tratamiento de superficies aplicado a piezas metálicas en general, en especial tareas de pintura y los revestimientos termoendurecibles en polvo y epoxi, así como el pintado por cualquier otro método conocido o por conocerse. b) fabricación, tratamiento, transformación, fundición, trafilación forja, rectificación, de todo tipo de metales, ferrosos o no, sus materias primas y sus sub-productos, como así también el procesamiento de chapas y perfiles, de enderezados y corte de metales. Importación y Exportación: de todo tipo de materias primas para la actividad industrial que realiza y/o de bienes de capital o consumo. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y transporte de todo tipo de productos de pintura, ferretería, herramientas, aparatos náuticos, eléctricos, electrónicos, fotográficos, ópticos, de computación, cajas registradoras, todo ello con sus accesorios e insumos. Asimismo maquinarias, herramientas, autopartes, estructuras metálicas y todo cuanto esté relacionado con la metalúrgica y la carpintería metálica. Constructora: construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, públicas o privadas; como asimismo la comercialización, exportación, importación de materiales, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y su transporte. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. La sociedad realizará la financiación de sus operaciones con dinero propio, no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. 6) 99 años de contrato. 7) \$ 200.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gtes. Esteban Oscar Weisbek y Gladys Beatriz Sánchez, por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.704

### ANEX IMPORT EXPORT S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 167383. Mat. 94229. Por Asamblea Ordinaria 17/08/2016 se aceptó por unanimidad la renuncia de Irene Koursaris, DNI: 93.380.953, al cargo de Presidente y de Miguel Alfredo Barboza DNI: 30.738.304, al cargo de Director Suplente; por unanimidad se designó como presidente: Alexis David Zolobczuk, DNI 30.249.895, CUIL 20-30249895-5, 04/10/1983; y Director Suplente: Iván Gastón Zalazar, DNI 32.226.383, CUIL 20-32226383-0, 22/09/1986; ambos arg., comerc., solt. y domic. real y especial en Santiago Del Estero 91, Loc. Corzuela, Dpto. General Belgrano, Prov. Chaco. Autorización por Asamblea Ordinaria 17/08/2016 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.705

### ASPEN ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por Asamblea Ordinaria del 18/07/2016 se resolvió designar a los siguientes miembros del directorio: Presidente: Juan Rubio; Vicepresidente: Francisco R. Okecki; Director Suplente: Alejandro José Gayón Aguilar. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Calle 56 N° 720, Dto. "L", La Plata Bs. As. CABA. Publica Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 18/07/2016. Mariana Berger, Abogada.

C.F. 31.706

### STAR JOHN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se informa CUIT correcto del socio Juan Pablo Bonardo: 23-28458153-9. Graciela R. Ciappesoni, Escribana. Jn. 69.922

### SANTA RITA COMBUSTIBLES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 LGS Santa Rita Combustibles S.A., dom. en Suiza N° 851, Junín (B), hace saber q/por Asamb. Gral. Ord. y Reun. de Dir. del 20/05/16 se designó nuevo Direct., p/3 ejerc.: Presid.: Adrián N. Siracusa, CUIT 20-21986570-9, domic. const. R. E. de San Martín 799; Vicepresid.: Javier D. Siracusa, CUIT 20-23398685-3, domic. const. Italia 41; Direc. Supl.: Cristina Battaglino,

CUIT 23-05742662-4, dom. const. Av. San Martín 930 y Gabriela Molina, CUIT 27-233982-98-4, dom. const. Italia 41, t/de Junín (B). Soc. no compr. Art. 299 LGS. Carlos Augusto Giacobini, Contador Público.

Jn. 69.925

### CEYACAR JUNÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Inst. privado 11/07/16. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11 de julio de 2016 la Señorita Yamila Susana Yebrin, Arg., soltera, DNI 22.623.527, CUIL 27-22623527-8 nac. 10/02/72, comerciante, con dom. Levalle 258 Junín, Bs. As. cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Ceyacar Junín S.R.L. a favor de Agustín del Río, arg., casado, DNI 28.972.568, CUIT 20-28972568-8, nac. 19/08/81, comerciante, con dom. Narbondo 167 Junín, Bs. As. y María Carolina Tomino, arg., casada, DNI 23.227.542, CUIT 27-23227542-7, médico, con dom. A. Brown 68 Junín Bs. As. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Agustín del Río, 5000 cuotas, el 50% del Capital Social y María Carolina Tomino, 5000 cuotas, el 50% del total del Capital. Leandro Farías, Contador Público.

Jn. 69.927

### VEINTIDÓS DE DICIEMBRE S.A.

POR 1 DÍA - Conforme lo dispone en el Art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2016 eligió como Órgano de Fiscalización la Sindicatura reeligiendo como Síndico Titular a Rogelio Hugo Rossi y Síndico Suplente a Guillermo Macías. Según Acta de Asamblea del 07 de junio de 2016 se eligió como Directores Titulares a Marcelo Valois Zbikoski; Néstor Jorge Mossini y Juana Irma Rotela de Zbikoski, que según acta de Directorio de la misma fecha se le asignaron los siguientes cargos: Presidente: Marcelo Valois Zbikoski; Vicepresidente: Néstor Jorge Mossini y como Directora Titular: Juana Irma Rotela de Zbikoski, todos con mandato por tres ejercicios. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

Av. 95.223

### ALMIRANTE IRIZAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamb. Gral. Ord. unánime del 14/06/2016 se reeligieron las Autoridades. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Mario Arricau, DNI 20.460.021, y Director Suplente: Alejandro Sossich, DNI 32.334.453. Ambos directores aceptaron los cargos de conformidad y fijaron domicilio especial en la calle Balcarce N° 267 de la Ciudad y Partido de Exaltación de la Cruz, Prov. de Bs. As. Por Acta de Directorio del 14/06/2016, ratificada por Acta de Directorio del 27/07/2016 se decidió trasladar la sede social a la calle Balcarce N° 267 de la Ciudad y Partido de Exaltación de la Cruz, Prov. de Bs. As. Contadora, Mabel Duartes.

Av. 95.225

### NHCP AUSTRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Se informa el estado civil de Nicolás Tagliaferro: soltero.

Av. 95.226

### CLUB NIKKEI SUSHI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Según instrumento complementario de fecha 21/07/2016: se informa la nueva denominación social: Club Nikkei Sushi S.R.L. Reforma de la cláusula primera. Dra. Inés B. de Santos, Contador Público. Av. 95.228

### ALCAME CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 01/06/2016 se modifica contrato social, 1) a) Constitución 1) Sosa Fernando Luis., 17/12/1970, DNI: 22.004.044, CUIT: 20-22004044-6 casado en primeras nupcias con Vivaldi Gloria Beatriz DNI: 17.315.926, Alem 2100 Torre 27 PB "A" Dock Sud, Sosa Vivaldi Aldana Berenice, arg.,

07/05/1992 soltera, DNI: 37.023.575, CUIT: 27-37023575-4, Alem 2100 Torre 27 PB "A", Dock Sud, todos comerciantes. Pablo Ariel Pietruszka, Contador Público.  
Av. 95.231

**PISO 30 Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Constitución 1) Rodríguez Patricio Ernesto., 21/05/1974, DNI: 24.155.014, CUIT: 20-24155041-2, soltero, Elizalde 1251, Avellaneda, comerciante, Rodríguez María Dolores, arg. 21/07/1972, DNI: 22.717.855 CUIT: 20-22717855-3, casada en primeras nupcias con Pablo Bustos DNI: 26.516.147, Amaro Giura 1181 8° "32" Avellaneda, abogada 2) Inst. Priv. 05/08/2016. 3) Piso 30 S.R.L. 4) Elizalde 1251, Avellaneda 5) a) Explotación, administración y financiación de todo lo concerniente al transporte terrestre de todo tipo de cargas y de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros en todo el territorio nacional o internacional b) Depósito de mercaderías: Propias y de terceros, permitidas por las leyes aduaneras y/o como depósito fiscal. c) Actividades de compra, venta, permuta, alquiler, leasing, explot. y/o representación comercial de todo tipo de mercaderías y/o bienes La sociedad que se constituye podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 12.000 repes. Por 1200 cuotas de \$ 10 vn c/u. 8) Socio gerente: Rodríguez Patricio Ernesto 9) Fisc. Por los socios 9) 31/06 c/año. Pablo Ariel Pietruszka, Contador.  
Av. 95.232

**CONCENTRADOS Y COMPUESTOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 9/5/2016 y Acta de Directorio de fecha 11/5/2016 se designan a los integrantes del Directorio por tres años; Presidente: Fabián García, DNI 16.454.469, Vicepresidente: Claudio Julio García, DNI 13.807.871, Director Titular: Graciela Cristina García, DNI 13.305.96. Autorizado Contador, Gustavo Alberto San Martín.  
Av. 95.234

**IUBATTI CONSTRUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta N° 15 y Acta Ratificativa se establece el cambio de la sede social en Santa Rosa 4695, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Prov. de Bs. As. Luis Marcelo Iubatti, Soc. Gerente. S.M. 53.708

**CANTERA DON JOSÉ S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Rubio José Marcelo, argentino, 12/07/1959, casado, comerciante, D.N.I. 13.207.672, 51 N° 2846, Necochea y Rubio Esteban Marcelo, argentino, 24/09/1981, soltero, comerciante, D.N.I. 29.047.648, 51 N° 2846, Necochea. 2) Fecha de constitución 12/08/2016. 3)

Denominación Cantera Don José S.R.L. 4) Provincia de Buenos Aires, Sede 51 N° 2846, Necochea, Provincia de Buenos Aires 5) Objeto: Extracción, procesamiento, comercialización y distribución de arena, triturados pétreos, piedra, canto rodado y cualquier otro producto o sub-producto de la tierra de cualquier naturaleza b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, leasing e intermediación en la compra-venta de automotores, maquinarias y bienes muebles en general de cualquier naturaleza, sean registrables o no. 6) Duración: 99 años 7) Capital social: \$ 30.000 representado por 300 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, que otorgan derecho a Un voto 8) Gerente: Uno o más socios en forma indistinta con el cargo de gerente, durarán en su cargo por todo el término de duración de la sociedad. Socio gerente: Rubio Esteban Marcelo. 10) Cierre 30/06 de cada año. Dra. Marina Bruno, Contador Público Nacional.  
Nc. 81.360

**ARROZ PARTIDO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Jerónimo Fraschina, nac. 3/4/83, DNI 30.138.482, arg., casad., comerc., dom. Wineberg 2763, cdad. y pdo. V. López, Bs. As.; Roberto Leandro Viñolo, nac. 14/7/79, DNI 27.312.131, arg., casad., comerc., dom. Pardo 3304, El Lago, UF 34, Cdad. y Pdo. San Miguel, Bs. As. y Diego Berra, nac. 16/7/79, DNI 27.336.566, arg., casad., Lic. Adm. Empres; Dom.: Arredondo 3293, cdad. Castelar y pdo. Morón, Bs. As. 2) Inst. Púb.: 8/8/16. 3) Den.: Arroz Partido S.R.L. 4) Dom. Av. Santa Rosa 1733, dto. "B", cdad. Castelar y pdo. Morón, Bs. As. 5) Obj.: realiz. cta. prop. y 3° y asoc. 3° nac. o extr. y colab. empres. 3° país y extranj., contr. direct. o lic. públ. y priv., sig. Activ.: Gastr. Prod. Aliment: Distr., imp.-exp., consign. e inter. prod. y subprod. y deriv. Ind. y ramo alim. y refriger. y congel.; prod. elab. y semiel. proced. nac. y extran., direct. o indir. por 3° refer. ramo alim. Elab., prod. y comerc., por mayor y menor prod. alim. condim., espec., aderez., polv., desec., congel., enlat. y condim. Expl. comerc. bar, confit., caf., café concert, loc. bail., pub. y restaur., parrill., desp. bebid. gaseos., alcohol y sin alcohol, serv. café, infus., leche y prod. láct., post helad., sándwich y prod. afin. y serv. deliv. Expl. Comerc. gastrón., públ. o priv., y prod. alim. distr. comid. preelab. y elab. comed. comerc., estud., ind. y empres., refriger. y quiosc. y activ. afin. gastr. Elab. y comerc. confit. y pastel, Sandw., helad., bombón, serv. cater. y lunch p/fiest. Cpravta. fond. comerc. e inmueb. Cpra.-vta. bs. muebl., semov., mat. prim. elab. o a elab., patent. Invenc., marc., diseñ., model. Ind., enser y prod. agrop. Text. Confec. Prend. Acces. manif. cortin., sában., fund., servill., mantel., frazad., cobert., colch., colchon., almohad., bols. y fund. mater. text.; art. lona, adorn. tela, bordad., estand., bandet. e insign., trab. Pespunt., plisad. y encarruj. Fabr., transf., elab. y trat. prod. y subprod. destin. ind. vestid. lana, algod., rayon., seda, poliam. y fibr., natur. o art.; fabr., estamp. o tiñen tejid., tela e hilad. y confec. prend. vest., mascul. o femén., p/pers. mayor o menor, guard., bols., mochil. y útil escol.; prend. tejid. punt., géner. y encaj. tejid. punt., blanq., teñid. y acab.: cosmét. y marroq. Comerc. Cpra.-vta., comis., consign., dar leasing, franchising, joint-ventur, dar loc., asesor, conserv., distr., financ., permut, oper., imp.-exp., revend., repres., transf. o distr. mater prim., prod. y subprod. y art. elab., mercad. o acces., sean o no prop. elab., relac. obj. soc. Servic. Dep.

Transp.: Serv. log. Comerc., almac., conserv. prod. prop. 3°; transp. terrest. prod. cta. y orden prop. o 3°, donde corresp., medio prop. y ajén; manip. y contr. prod. prop. y ajén; ases integr. Ejec. tarea y obra sed. prop. y ajén. Serv. remolq. marít. y terrest., distr., log. comerc., transp. terres. carg., dep. mercad prop. y 3°. Transp. carga, mercad gral., flet., acarr., mudanz., corresp., encom., muebl. y semov., mat. prim. y elab., alim., equip., carg. gral., media y larga distanc., serv. contrat. transp. gral., nac., prov., interprov. o internac., distrib., almac., dep. y embal., contrat. auxil., repar. y remolq. Realiz. oper. conten. y despac. Aduan. Interm. autor. No realiz. transp. person. Repres. y Mandat. Repres., mandat., comis., gest. cobr., admin., consign. Bs., empres. o firm. actúen serv. relac. Obj. Soc., tomar o establ. repres., agenc. o deleg. país o extranj. Imp. y Exp. prod., est. nat., elab. o manif. Dur. 99 años desde insc. Cap.: \$ 300.000. Adm. Repr.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Jerónimo Fraschina, Roberto Leandro Viñolo y Diego Berra, por término de soc. Fisc.: art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Marcelo Eduardo Solari Del Valle Ferrari, Contador Público Nacional.  
Mn. 62.677

**CARIBBEAN S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Adrián Darío Kohan, argentino, casado en primeras nupcias con Nora Gabriela Ascione, comerciante, nacido el 16 de enero de 1965, edad 41 años, con Documento Nacional de Identidad número 17.231.148, CUIT: 20-17231148-3, domiciliado en la calle J.M de Rosas N° 2.250, U.F: 297, Country Club y Rosana Alejandra Cumplido, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 5 de junio de 1969, edad 47 años, con Documento Nacional de Identidad número 20.573.208, CUIT: 27-20573208-5, domiciliado en la calle J.M. de Rosas N° 2.250, U.F: 270, Country Club; ambos comparecientes de la ciudad de Chascomús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires 2) Instrumento Público de fecha 16 de agosto de 2016. 3) Caribbean S.R.L. 4) Libres del Sur N° 706, Chascomús, Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. 5) El objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Venta y Colocación de piscinas; Construcción de Piscinas; Venta de Accesorios para Piscinas; Venta de muebles y Artículos de decoración; Venta de artículos de exteriores; Importación y/o exportación de dichos artículos y conexos; Venta de Artículos de construcción en general; Transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; particularmente de los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto social dispuesto en el presente Artículo; 6) 99 años desde su inscripción en la D.P.P.J. de la Pcia. Bs. As. 7) Capital Social \$ 10.000, (pesos diez mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 1, (pesos uno) cada una, suscriptas por: Adrián Darío Kohan, 5.000 (cinco mil) cuotas y Rosana Alejandra Cumplido, 5.000 (cinco mil) cuotas. 8) Administración y representación legal: Gerente: Adrián Darío Kohan. Mandato: Indeterminado. Fiscalización: Socios. 9) 31 de marzo de cada año. Hugo César Iriarte, Contador Público Nacional.  
Ds. 79.452

**BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**

**Señores usuarios**

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".